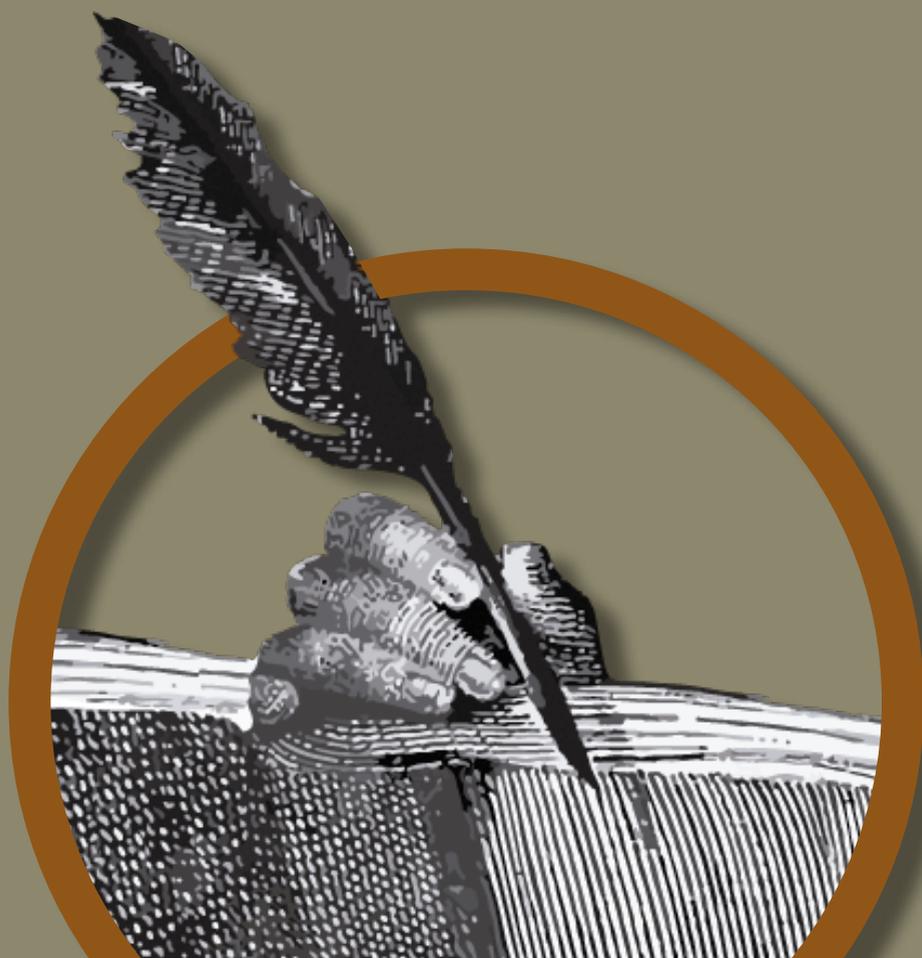
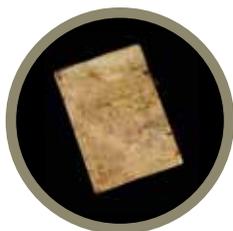


FRANCISCO CASCALES

**DISCURSO Y MÉTODO
PARA LA HISTORIA**



Alfred





UNIVERSAL
ALBVENGENIO EN COMIEN
SVS DISCVRSOS HISTORICOS

DELA M VNOBLE E IMI LEAL
CIVDAD DE MVRCIA

D.º Fco.
EL LC.º

CASCALES



VIC



LICENCIADO
FRANCISCO
CASCALES

400 años de
los discursos Discóricos



MUSEO DE LA CIUDAD
AYUNTAMIENTO DE MURCIA

La historia es una verdadera narración de cosas pasadas, cuyas especies son muchas: comentarios, anales, cronologías, ephemerides, historia clásica, tónica, y particular, y todas aquellas especies tienen sus condiciones, y leyes; y las generales de la historia son tres. La primera, que no digamos mentira, la segunda que no callemos verdad, tercera, que odio, ni amor no nos haga sospechosos

Discursos Históricos
Francisco Cascales

FRANCISCO CASCALES

DISCURSO Y MÉTODO
PARA LA HISTORIA

A large, light-colored, handwritten signature of Francisco Cascales, written in a cursive style, positioned in the lower half of the page.

MARZO / JUNIO / 2023

CIVIDAD DE MURCIA.

DO
EL LC. FR. CO

CASCALES



CONPRIVILEGIO

El Museo de la Ciudad del Ayuntamiento de Murcia, con el impulso de la Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia, presenta la exposición *Francisco Cascales. Discurso y método para la historia*; una mirada que pretende no sólo recuperar el pasado a través del recorrido por las distintas facetas que como filólogo, poeta, preceptor de Gramática, catedrático de Humanidades e historiador, llevó a cabo Francisco Cascales, sino también la influencia que ejerció en las ciudades en las que vivió, compartiendo con sus gentes la vida cotidiana en calles, iglesias y distintas situaciones, así como explicar y ofrecer a la sociedad del siglo XXI la evolución de un patrimonio cultural que responde a los valores de cada época y momento histórico, y que se construye durante la vida de cada generación.

Cascales es un personaje significativo en el Siglo de Oro español, época en la que la historia local de Murcia no parece tener grandes referentes, aunque en el campo de la literatura cuenta con un nutrido grupo de autores con características vitales e intelectuales homologadas a los grandes de la literatura española de esos siglos. Este es el caso de Francisco Cascales, gran conocedor de los Clásicos, gran profesor, de método aristotélico y con una fuerte implicación en avatares políticos y sociales.

Para la exposición se ha contado con distintos recursos -material de archivo, de biblioteca, obras de arte, fotografías – siempre presentes en este tipo de exposiciones biográficas. Como detalle original, presentamos junto a estas piezas las ilustraciones de nuestro destacado creador de cómic, Diego Corbalán, que interpreta distintos aspectos de la vida del licenciado con su habitual estilo en el dibujo y el color; con minuciosidad expresiva en la que incorpora gran cantidad de referencias reconocibles del paisaje y la cultura de Murcia, así como los detalles de la época del personaje.

El catálogo de la exposición se completa con ilustrativos artículos, fruto de la investigación de ocho expertos historiadores de Murcia que quieren analizar, estudiar, difundir y hacer llegar al conjunto de la sociedad del primer tercio del siglo XXI el significado y las enseñanzas de una compleja etapa de la historia de España, de la ciudad de Murcia y, en conjunto, del antiguo Reino de Murcia, que han influido en la conformación y configuración de la sociedad actual. El trabajo de estos autores merece mi más sincero agradecimiento por lo que supone de enriquecimiento a nuestro objetivo.

Invito a la ciudadanía a disfrutar de esta exposición con la que enriquecerán su información sobre nuestra historia, conocimiento que sienta la bases para reconocernos como ciudadanos partícipes de un presente y un futuro colectivo en el que todos tenemos algo que aportar.

Jose Antonio Serrano Martínez
Alcalde de Murcia

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Alcalde-Presidente

Jose Antonio Serrano Martínez

Concejal Delegado de Cultura

Turismo y Deportes

Pedro José García Rex

Colaboradores con el Centenario

Archivo General de la Región de Murcia

Archivo Municipal de Murcia

Biblioteca Regional de Murcia

Biblioteca Nebrija- Universidad de Murcia

Biblioteca General María Moliner y Fondo

Antiguo- Universidad de Murcia

Palacio de San Esteban

Escuela Superior de Arte Dramático

Fundación Cajamurcia

Fundación Perez-Crespo Payá

IES Alfonso X

IES Francisco Cascales

Ministerio de Cultura y Deportes

Museo Salzillo

Museo Catedral de Murcia

Museo Arqueológico de Murcia

Museo de Santa Clara de Murcia

Museo de Bellas Artes de Murcia

Conjunto Monumental de San Juan de Dios

Onda Regional de Murcia

Red municipal de bibliotecas de Murcia

EXPOSICIÓN Y CATÁLOGO

Edita

Ayuntamiento de Murcia

Concejalía de Cultura Turismo y Deportes

Fundación Centro de Estudios Históricos e

Investigaciones Locales de la Región de Murcia

Textos

Concepción de la Peña Velasco

Francisco Chacón Jiménez

Francisco Javier Díez de Revenga

Luis Miguel Pérez Adán

Cayetano Mas Galvañ

Raimundo A. Rodríguez Pérez

Francisco Precioso Izquierdo

Juan Hernández Franco

Francisco José Alegría Ruiz

Ilustraciones

Diego Corbalán

MUSEO DE LA CIUDAD

Directora

Consuelo Oñate Marín

Técnicos Actividades Socioculturales

Clara M^a Alarcón Ruiz

Pedro Serrano Solana

M.^a Pilar Hernández Porras

Auxiliares Administrativos

Francisco Martínez Molina

Jose Carlos Muñoz Ruiz

Ordenanzas

Carmen M.^a Jara Rosa

Antonio Larrosa Marín

Agustín Arnaldos González

Diseño y fotografía

José Luis Montero

Montaje

Expomed

Imprime

Editorial Mic

D.L.: MU 163 -2023



SEPTIMA

DE COELO.

ALBUENGENIO ENCOMIENDA
SVS DISCVRSOS HISTORICOS
DE LA M VINOBLE I M I LEAL
CIVDAD D MVRCIA

DO FR^{CO} CASCALES



REGIS
CVLTO
RI

LEGIS
OBSER
VATORIS

PA
TRIAE
DEFEN
SORIS

LE
GITIME
CERTAN
TI

SEIP
SVM
VINCE
TI

AD
FINEM
PERSE
VERAN
TI



IMPRESSO
MURCIA

CON PRIVILEGIO

AÑO DE
1621

ÍNDICE

DE QUIEN NADIE DICE COSA ALGUNA

14 / 30

DE LA CIUDAD DE MURCIA Y LOS EDIFICIOS QUE
LA ENGRANDECÍAN Y DEBÍAN SER INMORTALIZADOS,
SEGÚN FRANCISCO CASCALES

Concepción de la Peña Velasco

36 / 43

DE QUIEN NADIE DICE COSA ALGUNA.
VIDA Y CONTEXTO HISTÓRICO DEL
LICENCIADO CASCALES

Francisco Chacón Jiménez

46 / 52

FRANCISCO CASCALES: EL PRECEPTISTA,
EL FILÓLOGO, EL POETA

Francisco Javier Díez de Revenga

54 / 59

EL LICENCIADO CASCALES Y CARTAGENA

Luis Miguel Pérez Adán

62 / 69

UN GRAMÁTICO EN LA MURCIA DEL BARROCO

Cayetano Mas Galvañ

LA MURCIA DE CASCALES

72 / 79

UN NOBLE PARA LA CIUDAD DE MURCIA.
LA IDEA DE NOBLEZA EN LOS DISCURSOS HISTÓRICOS,
DE FRANCISCO CASCALES

Francisco Precioso Izquierdo

Juan Hernández Franco

80 / 85

EL LEGADO PATRIMONIAL DE LA NOBLEZA MURCIANA:
CIUDAD, HUERTA Y CAMPO

Raimundo A. Rodríguez Pérez

86 / 93

EL CULTO A LAS RELIQUIAS EN LA CATEDRAL DE MURCIA
EN TIEMPO DE FRANCISCO CASCALES

Francisco José Alegría Ruiz



DE LA CIUDAD DE MURCIA Y LOS EDIFICIOS QUE LA ENGRANDECÍAN Y DEBÍAN SER INMORTALIZADOS, SEGÚN FRANCISCO CASCALES

Concepción de la Peña Velasco
Universidad de Murcia

Evocar la ciudad de Murcia que contempló Cascales supone unir evidencias e incertidumbres sobre un núcleo urbano del que el escritor destaca su arquitectura religiosa, constituida por la catedral y numerosos conjuntos monásticos. Valora el entramado de plazas y calles, así como las obras públicas y privadas. Considera que estos edificios engrandecían la capital del reino, pero opinaba que no cabía parangonarlos con los “de piedad y religión”. Declara que esos sí deseaba inmortalizarlos. El comentario es el siguiente: “No me paro á describir las plazas, calles, edificios nobles, y famosos, que esta Ciudad tiene, que aunque son obras que engrandecen, no son las de más estimación: pero las que dicen piedad, y religión, esas es justo inmortalizarlas”¹.

En la arquitectura religiosa se centra la parte XVI de los *Discursos Históricos de la Muy Noble y Leal Ciudad de Murcia*, cuya edición príncipe se imprimió en 1621-1622, aunque el libro estaba concluido en 1614. Por tanto, menciona las realizaciones que ya estaban hechas o en periodo de ejecución en ese año, bien que también se refiere a la arquitectura en otros escritos y aporta más datos. Fue citado como referencia sobre la historia de Murcia y sus linajes, pero sus comentarios artísticos no han tenido tanta repercusión en la historiografía reciente, salvo alusiones a obras como las murallas y alguna otra.

En Murcia, donde se instaló tras obtener en 1601 su plaza docente de Gramática y Latinidad en el Seminario de San Fulgencio, cabe entrever que viviría con moderación (*aurea mediocritas*) y disfrutando (*carpe diem*) del acontecer diario, tranquilo y sencillo, sin anhelar llamar la atención, hasta su muerte en 1642. Como estas, otras máximas de Horacio, el poeta romano a quien el Licenciado Cascales –como se autodenominaba y se le llamaba entonces– conocía bien, acaso guiarían su conducta. Mucho más si se considera su periplo previo, duro y ajetreado, por otras tierras de Europa. Regresar a su lugar de origen y residir primero en Cartagena y después en Murcia le harían acrecentar su estimación por el ritmo sosegado del transcurrir cotidiano, el disfrute del sentimiento de pertenencia a su patria y la placidez que le proporcionaba habitar en unos enclaves privilegiados, junto al mar o en un valle². En estas ciudades, no muy grandes y donde todos sabían de todos, pesarían los procesos inquisitoriales que incumbieron a miembros de su familia paterna. No obstante, se integró –probablemente

1 Con el fin de evitar el incremento de citas, se obviarán las notas en las referencias a los *Discursos históricos* de Murcia, manteniendo la ortografía original. Una certera evocación de la Murcia que vio Cascales la efectuó Manuel Muñoz Barberán, *Nueva Biografía del Licenciado Cascales*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1992, pp. 103-118.

2 Justo García Soriano, *El humanista Francisco Cascales. Su vida y sus obras. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, Tip. de Revista de Arch., Bibl. y Mus., Madrid, 1925, p. 41.

con las reservas de algunos– en el grupo de “personas principales”, aunque no por su posición estamental, los “méritos” de la sangre, ni sus riquezas³. En él concurrían otros valores personales –la virtud conlleva fama y honra– y profesionales –la autoridad que otorga el conocimiento⁴. Por ende, como puntualiza Cascales, las virtudes “hazen noble, é ilustre” (discurso XVII).

Sus ocupaciones en el Colegio de San Fulgencio le permitirían releer y estudiar a los clásicos y le dejarían tiempo para escribir y contribuir al discernimiento sobre las “cosas memorables” de Murcia y completar las referentes a la Diócesis de Cartagena, sobre hombres insignes que nacieron o se vincularon a estas tierras y sobre familias –sin que olvidase citar a alguno de sus antepasados maternos–, así como sobre otras materias de las que dejó remembranza. Pasearía por un conjunto urbano con viviendas humildes y otras más destacadas de la oligarquía rivalizando entre sí; mansiones de un patriciado urbano sobre el que investigó y publicó –aunque no en su totalidad, según reconocía–, con sus escudos blasonando sus palacios, casas solariegas, capillas, retablos y posesiones, como también el de la ciudad de Murcia, que él explicó detenidamente, y que entonces tenía seis coronas, que significaban la lealtad, perpetuada en el tiempo, a los monarcas, pues la séptima la concedería Felipe V en el siglo siguiente⁵. Apenas alguna de estas mansiones se conserva, pero sí restan puntuales testimonios fotográficos y parte de ciertos edificios, como la portada de los Riquelme que hoy es acceso principal al Museo Salzillo, así como varios escudos en el Museo Arqueológico de Murcia.

La arquitectura erigida cuando el Licenciado Cascales se instaló definitivamente en su ciudad natal está marcada por el clasicismo, con muros sin apenas decoración, que siguen las tendencias vigentes, dominadas por la impronta escurialense. Su envergadura y grandeza dependían de las intenciones de los comitentes y patronos, de la capacidad de los artistas que hubieran diseñado y acometido los proyectos –aunque el escritor no cita a los artífices–, así

3 Al comenzar su discurso sobre Cartagena, Cascales señala que ni a él le falta Murcia, ni al contrario y se refiere a “no vivir pobre entre ricos, mal conocido entre caballeros, olvidado entre deudos, y extranjero en mi patria”, en un comentario repetido en la historiografía. Se cita de la segunda edición de las *Tablas Poéticas* que añade los textos de Horacio y el *Discurso de la ciudad de Cartagena*. En Francisco Cascales, *Tablas Poéticas*, Antonio Sancha, Madrid, 1779, p. 325.

4 Solo “es noble el virtuoso, aunque haya nacido villano” escribía Cristóbal Suárez de Figueroa (*El pasajero advertencias utilísimas a la vida humana*, edic. Enrique Suárez Figaredo, *Lemir*, 22, 2018, 1617, pp. 355-648, cita p. 616).

5 Sobre la localización y estudio de los escudos en Murcia, José Miguel Cutillas de Mora y Joaquín Rosauro Romero (col.), *Murcia. Repertorio de Heráldica de la Región de Murcia*, Ayuntamiento y Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 2018 y Álvaro Hernández Vicente, *Patrimonio en el recuerdo. La imagen de la nobleza en el paisaje urbano de la ciudad de Murcia*, Universidad de Murcia, Murcia, 2017.

1. *Vista de Murcia*. Dibujo contenido en el incunable del Archivo Municipal de Murcia de las *Ordenanzas Reales de Castilla* de Díaz de Montalvo

como del ideario tenido, destino del edificio y de los medios con los que se contara. Gran número de obras públicas se hicieron en vida del escritor. La Casa de Comedias y la Pescadería llevaban inscripciones que databan en las primeras décadas del XVII, en la portada del Almudí consta su conclusión en 1618 y una lápida en las Reales Cárcelas, colindantes a las Casas Consistoriales, delataba la fecha de 1623⁶. Del XVI eran las Casas de Cartería y el Matadero. Este último, en la ribera meridional del Segura, aprovechaba la cercanía del río para derramar los desperdicios y sería sustituido en el XVIII por otro emplazado en un sitio próximo.



Generalmente muchas de estas construcciones mostraban las armas del rey en el centro y, a los lados y más pequeñas, lucían las de la ciudad, como están en el Pósito. En 1651, la riada de San Calixto arrasó numerosas edificaciones y no fue la única avenida que causó destrozos. Como consecuencia de ello, en las últimas décadas de ese siglo y comienzos del siguiente se acometió la erección de templos de nueva planta, adornados con retablos y nuevas imágenes, y proliferaron los encargos de ornamentos, piezas litúrgicas y otros bienes muebles, que alteraron la imagen de la ciudad de la época de Cascales y de su arquitectura religiosa.

El escritor murciano contemplaría retazos de la Murcia andalusí, como las murallas con sus torreones (Fig. 1)⁷, que resaltó con palabras propias y ajenas. También otras obras como el Alcázar Seguir⁸, así como construcciones góticas y renacentistas que consideraba singulares, destacando la catedral con su torre. Por ende, estarían las puertas de la ciudad que persistían, que menciona con el nombre de entonces, evocando el del pasado y agregando algún comentario: la de Verónica, llamada antes Aduana; Santa Florentina, previamente del Azoque; la del Sol, “rica con su espacioso arenal”; la Nueva, como “mejor salida”; etc. En la etapa en que vivió se realizaron piezas importantes de escultura y pintura, que reflejarían el impacto contrarreformista y estarían marcadas por el *Decreto*

6 Concepción de la Peña Velasco, “La ciudad de Murcia y la política del Concejo en el Barroco”, *Verdolay*, 4, 1992, pp. 211-224.

7 La imagen de la ciudad en época de Cascales no estaría muy alejada de la que muestra el dibujo contenido en las *Ordenanzas Reales de Castilla* de Díaz de Montalvo, del incunable de 1485 conservado en el Archivo Municipal de Murcia (Fig. 1).

8 Pedro Jiménez Castillo, *El impacto de la conquista cristiana en el paisaje urbano de Murcia*, Ayuntamiento de Murcia, Museo de la Ciudad. Murcia, 2016.

sobre las imágenes del Concilio de Trento, que incidía en la prelación del honor a Cristo y la Virgen, en los santos como intercesores y ejemplos de vida, en el uso de las historias sacras como instrucción en la fe y en la atención destacada a la veneración y el cuidado de las reliquias, bien que estas tuvieron su propio decreto. Cascales refiere el hecho notorio de la llegada de huesos de san Fulgencio y santa Florentina⁹. En cuanto a las imágenes para la piedad, debían evitar la superstición, lo deshonesto, lo excesivo, lo escandaloso y otros abusos¹⁰. A ello atenderían la Inquisición, los artistas designados para supervisar y los propios artífices con la autocensura.

La exposición, que muestra el Museo de la Ciudad, pretende evocar a Cascales y constituir un estímulo para recorrer las calles en relación a él e imaginar y redescubrir la Murcia de finales del siglo XVI y de la primera mitad de la centuria siguiente que vio el escritor, al tiempo que se desea reparar en cuestiones que reaviven su memoria, poniendo la atención en lugares que estén vinculados directamente a su biografía y a su nombre. Para ello se ha concebido un itinerario con hitos que contribuyan a recordar y contemplar obras que ya existían o se emprendieron entonces y a reflexionar sobre ciertas cuestiones que interesaron, como el mecenazgo –fundamentalmente de personas del clero y mujeres benefactoras– o la importancia que el Humanismo concedió a la formación de las élites. En Murcia, la creación del Colegio de San Fulgencio es un hecho claro y paradigmático de ambos aspectos, que atiende a lo dispuesto en el Concilio de Trento sobre la fundación de seminarios y Cascales impartió docencia en él. Además, la capital del reino se engalanó con ocasión de la Semana Santa, el Corpus –con la tarasca, los gigantes, danzas y comedias, una compuesta por el escritor murciano, a instancias del Concejo, y representada en 1608¹¹–, la recepción de personajes ilustres, rogativas y otras causas. Numerosas festividades periódicas y extraordinarias –por ejemplo, las nuevas beatificaciones y canonizaciones– determinaron encargos de nuevas imágenes que mostraban la verdadera efigie de los representados, en los casos de cercanía en el tiempo y cuando se disponía de retratos y máscaras funerarias. Así sucedió con numerosos santos españoles. Precisamente en 1622, fecha en que vio la luz el libro de Cascales, fueron elevados a los altares Teresa de Jesús, Ignacio de Loyola, Francisco Javier e Isidro Labrador –siendo este muy anterior a los demás–. Otros lo fueron en fechas no lejanas a

9 Sobre este tema, véase el estudio de Alegría en este catálogo y lo que indica sobre el altar de las reliquias.

10 Enrique Gacto Fernández, “El arte vigilado (acerca de la censura estética de la Inquisición española en el siglo XVIII)”, en Enrique Gacto Fernández (ed.), *Inquisición y censura. El acoso a la inteligencia en España*, Dykinson, Madrid, 2006, pp. 399-455.

11 Juan Torres Fontes, “Notas y documentos sobre el licenciado Cascales”, *Murgetana*, 23, 1964, pp. 61-76, cita p. 63.

esta¹². Se efectuaron variadas celebraciones y, frecuentemente, procesiones, erección de altares, toros y luminarias nocturnas. Cascales describe elementos efímeros, efectuados con motivo de solemnidades de índoles diversas, y conocía bien el lenguaje simbólico utilizado¹³. La ciudad se enlutó por la muerte de monarcas y miembros de la realeza –se sabe sobre los catafalcos que se hicieron– y disfrutó con proclamaciones y efemérides varias.

Diversas instituciones murcianas se han unido al evento conmemorando los cuatrocientos años en que vio la luz el texto de los *Discursos históricos*, como también la ciudad de Cartagena con una exposición¹⁴. Archivos –General de la Región– y Bibliotecas –Regional y de la Universidad de Murcia con el fondo antiguo, María Moliner y Nebrija– exhibirán documentos y libros relacionados con la figura del escritor. Los museos resaltarán piezas que pertenecen a su época, en su mayoría de sus propias colecciones. El de Bellas Artes de Murcia conserva parte de las portadas del *Contraste* (Fig. 2) y reaprovecha en su fachada columnas del antiguo convento de la Trinidad, en cuyas dependencias se erigió este museo, como también soportes de esta procedencia se reutilizaron en el Colegio Público Andrés Baquero, con el que confronta, y que proyectó, igualmente, Pedro Cerdán a principios del XX. Además, en la colección del MUBAM, hay varias pinturas significativas que se hicieron en tiempos de Cascales, como las de Pedro de Orrente, y otras ya estaban en los templos murcianos, como las tablas sobre la vida de Santiago, que componían el retablo mayor de la ermita de su nombre, que pintó Juan de Vitoria, a mediados del XVI. La iglesia del Conjunto Monumental de San Juan de Dios, aunque posterior, alberga esculturas coetáneas a Cascales y anteriores. En el altar mayor estaba la *Virgen de Gracia*, que suscitaba gran devoción, y los frailes hospitalarios llegaron con la *Virgen del Buen Suceso*, a semejanza de la de Madrid. La primera que tuvieron de *Juan*

12 Inmaculada Arias de Saavedra, Esther Jiménez Pablo y Miguel Luis López-Guadalupe (eds.), *Subir a los altares. Modelos de santidad en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*, Universidad de Granada, Granada, 2018. Cécile Vincent-Cassy, “Las fiestas de canonización en la España del siglo XVII, polifonía de la santidad monárquica”, en Ángela Atienza López (coord.), *Iglesia memorable: crónicas, historias, escritos... a mayor gloria. Siglos XVI-XVIII*, Sílex, Madrid, 2012, pp. 149-167.

13 Manuel Muñoz Clares, “Símbolos y alegorías en los *Discursos históricos* del Licenciado Cascales”, *Murgetana*, 81, 1990, pp. 43-51.

14 Se efectuará en el Archivo Municipal de Cartagena, que también ha impulsado la realización en 2022 de una reproducción facsimilar del *Discurso de la Ciudad de Cartagena*, que vio la luz en 1598. El libro se reeditó en 1998 con motivo de su cuatrocientos aniversario, con notas y comentarios de José María Rubio Paredes y prólogo de José María Jover.

2. Murcia, Portada del Contraste reubicada en el MUBAM
(Fotografía M. Saura)



3. Murcia, Almudí, Alegoría de la Caridad
(Fotografía M. Saura)



de Dios, su fundador, la hizo Cristóbal de Salazar y era de estatura natural¹⁵. El Museo Arqueológico destaca escudos que pertenecieron a antiguas mansiones solariegas, monedas que circulaban entonces y alguna pieza de loza de Hellín –cuyos alfares abastecieron localidades de dentro y fuera del reino–, de forma que el ajuar doméstico está presente, como también en el MUBAM¹⁶. El Museo Salzillo posee la imagen del titular de la Cofradía de Jesús y, el de Santa Clara, el retablo antiguo de finales del siglo XVI, que verían Juana y Leonor, las hijas del Licenciado Cascales que entraron en el monasterio, situado hoy en un ámbito con dragones pintados en los nervios de la bóveda, que también contemplarían¹⁷. En el Museo de la Catedral, cabe visitar el claustro, la Sala Capitular y detenerse en retablos, cuadros, esculturas y ajuar litúrgico que fueron encargados por el cabildo, jerarquías eclesiásticas y familias que poseían las capillas, entre las que destacan las esculturas relicario de *san Fulgencio* y *santa Florentina*, las que estuvieron en la Capilla de los Vélez, el busto de *san Prisciliano* o el sarcófago paleocristiano que Gil Rodríguez de Junterón reaprovechó y fue descubierto a finales del siglo XX, además de alguna pieza temprana de platería, entre otras. Asimismo, cabe recordar la toponimia y la utilización de la figura del escritor. Recientemente se le ha dado su nombre a una calle y lo tiene, desde hace décadas, el Instituto

15 Así se indica en el texto sobre la fiesta y justa poética que se hizo 1631 en Murcia con motivo de la beatificación del fundador, de origen portugués, de la orden hospitalaria. Se imprimió en 1632 por Luis Berós, el mismo de los *Discursos históricos* de Cascales (Jean Bourg, “Una justa poética olvidada: Las fiestas de Murcia a San Juan de Dios (1631)”, *Murgetana*, 22, 1964, pp. 9-119, cita p. 20.

16 Pascual Clemente, *La loza barroca en el Reino de Murcia: los alfares de Hellín*, Tesis doctoral Universidad de Murcia, 2021, pp. 238-239, 296, 237-242.

17 Antonino González Blanco e Inmaculada García García, *La revolución de los dragones. Dragones en las estructuras arquitectónicas de las iglesias de España /ss. XIV-XVI*, Universidad de Murcia, Murcia, 2022, pp. 345-347.

de Educación Secundaria que se ubica donde estuvo el Colegio de Teólogos de San Isidoro y cercano a donde vivió el escritor. También hubo un premio así llamado sobre monografías históricas, que fue impulsado por la Diputación Provincial¹⁸.

En cuanto al itinerario dedicado a Cascales, se pretende que tenga continuidad en el tiempo y permanezca en el imaginario de la gente. El recorrido se ha centrado en una serie de nodos, que agregan otros lugares próximos. Se inicia en la Plaza de Santa Catalina y concluye en el Museo de la Ciudad. Como se ha indicado, diferentes museos se han incorporado. En la ruta a seguir y en el ámbito de los puntos neurálgicos establecidos, se resaltan otros directamente conectados con la biografía del escritor de los *Discursos históricos*. Entre los hitos más destacados sobre Cascales y siguiendo el recorrido establecido, cabe recordar que Santa Catalina fue la parroquia donde debió estar su hogar en la infancia, al menos en una etapa¹⁹. En su plaza se celebrarían los autos de fe donde condenaron a algunos de sus parientes por judaísmo. No muy lejos, se enterró su madre Leonor de Cascales, en la Capilla del *Santo Cristo* en San Nicolás, perteneciente a los Escarramad²⁰. Frente al convento de San Francisco se ubicaba el taller del impresor Luis Berós, que compuso la edición príncipe de los *Discursos históricos*, las *Tablas Poéticas* y las *Cartas Filológicas*. Pasar por donde estuvo la Pescadería permite aludir a la sisa sobre productos para pagar los *Discursos*, que escribió Cascales. En las Casas Consistoriales, tenía su sede el Concejo, institución que le encargó el citado libro y otros. En el Archivo Municipal, Cascales localizó buena parte del material que utilizó para construir la narración sobre la ciudad y sus vecinos. En un extremo de la alargada plaza de El Arenal estaba la Inquisición, en cuyas cárceles habrían estado presos sus parientes Pablo y Luis de Ayllón²¹. En la sala capitular del claustro de la catedral discurrió su oposición

18 Este premio lo recibieron relevantes historiadores como Torres Fontes y, en su última edición, Chacón Jiménez. En 1961, el Premio Saavedra Fajardo propuso, como tema a desarrollar, las fuentes clásicas de Francisco Cascales y quedó desierto.

19 Muñoz Barberán (*op. cit.*, pp. 40-41) considera que la familia también pudo vivir en el barrio de San Andrés.

20 Muñoz Barberán, *op. cit.*, pp. 40-41.

21 Pablo de Ayllón fue relajado en 1562 y Luis de Ayllón relajado y confiscados sus bienes en 1564 (Juan Carlos Domínguez Nafra, *La Inquisición de Murcia en el siglo XVI: el Licenciado Cascales*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1991, pp. 72, 74, 127; Manuel Muñoz Barberán, *op. cit.*, pp. 33-36, 122; José Crisanto López Jiménez, "El humanista español Licenciado Francisco Cascales (siglo XVI-XVII): últimas noticias documentales", *Revista da Universidade Catolica de São Paulo*, XLI, 79-80, 1971, pp. 339-354). Frente a la opinión de que el condenado fue el padre del escritor, Muñoz Barberán lo descarta y constata el parentesco de varios miembros de la familia con el mismo nombre. Argumenta que, si hubiera habido relajación del padre, habría repercutido sobre su familia, que habría quedado infamada y sus descendientes sin poder acceder a ciertos estudios, ni ocupar cargos oficiales. Eso no quita la dolorosa carga que los Ayllón, aunque no fueran descendientes directos, debieron soportar, en un lugar pequeño donde todos se conocían. Por otro lado, en 1571 Leonor de Cascales no incluye a sus hijos con el apellido de su marido Luis de Ayllón, sino con el suyo (Véase el estudio de Francisco Chacón en este catálogo).

y obtuvo la plaza que le permitió impartir docencia durante décadas en el Seminario de San Fulgencio, hasta que pidió y obtuvo su jubilación en 1638. En la calle de la Puerta del Toro, vivió en su etapa postrera. En la capilla mayor de Santo Domingo pidió ser enterrado y así lo indica en su testamento y en las clarisas profesaron dos de sus cuatro hijas. El Museo Arqueológico conserva el escudo de los Cascales, con nueve cabezas de adormideras, el mismo que se emplaza encima de su retrato en la portada de los *Discursos históricos*²².

Volviendo a la parroquia de Santa Catalina, esta permite hablar de Luis de Ayllón, que era jurado del Concejo, y de Leonor de Cascales, padres de Francisco Cascales, que vivieron en esta colación, donde bautizaron a algunos de sus hijos y del debate, hoy descartado, sobre el nacimiento del escritor y sobre la referencia que consta en 1564 en el libro sacramental a un hijo de alguna esclava de Leonor de Cascales, a quien le pusieron Francisco, agregando la palabra moreno detrás del nombre²³. La torre de su iglesia era la del Concejo. Se trataba de un enclave de gran significación, donde se impartía justicia, se representaban comedias y se hacían pregones, bandos y autos de fe²⁴. En la plaza se ubicaban algunas casas señoriales y el monumental edificio del Contraste (Fig. 2), considerado uno de los más imponentes –si no el más– de los promovidos por la autoridad municipal. En este edificio se pesaba y negociaba con la seda y también se guardaban las armas. Calle por medio y en lo que hoy es la Plaza de las Flores, estaba la Carnicería principal, derribada como sucede con la construcción anterior, pero de la que persisten fotografías. Se continúa por la parroquia de San Pedro, de cuya capilla mayor se hizo escritura de venta a favor del diplomático Diego Saavedra Fajardo en 1642, unos meses antes de que Cascales muriera, como también delata el escudo en la clave del arco del presbiterio²⁵, que se volvió a poner tras acometer nuevas obras en el templo en el siglo siguiente. Si bien, la Capilla de los Saavedra era la de Santa Elena, en el crucero del evangelio. En este barrio tenía unas casas Petronila Jiménez de Quirós, la primera mujer de Cascales, de las que se hace mención en su carta dotal suscrita en enero de 1595²⁶.

22 Varios de estos datos los han dado a conocer Francisco Chacón, “El licenciado Francisco Cascales y su tiempo. Historia y sociedad cuatrocientos años después”; Domingo Beltrán, “La edición príncipe de los *Discursos históricos de la ciudad de Murcia*” y Raimundo A. Rodríguez, “La nobleza murciana: un legado de poder y mecenazgo”, en los estudios introductorios a la edición facsimilar de los *Discursos Históricos de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Murcia*, Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de La Región de Murcia, Murcia, 2022. Véase también Torres Fontes, *op. cit.*, pp. 68-69.

23 Se remite a lo que indica Francisco Chacón en este catálogo en relación al tema.

24 En documentos tempranos se habla de ella como plaza mayor (Juan Torres Fontes, *Estampas de la vida murciana en la época de los Reyes Católicos*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1984, pp. 49-57).

25 José Carlos Agüera Ros, “Los herederos de D. Diego Saavedra Fajardo promotores de obras en San Pedro de Murcia (1652)”, *Monteagudo*, 86, 1984, pp. 127-138.

26 Muñoz Barberán, *op. cit.*, p. 204.

4. Murcia, Almudí, Portada posterior
(Fotografía M. Saura)

Se prosigue por el antiguo monasterio de Verónicas franciscas, que erigían su claustro a finales del XVI y que fue fundado por Isabel de Alarcón en la vivienda donde habitaba, como también ocurriría con otros cenobios femeninos, caso de San Antonio —con Antonia Mercader y su hija— o de Santa Isabel —con Juana de Perea, aunque, más adelante, las monjas contaron con la ayuda del obispo Almeida—. El Almudí y su entorno constituyen otro nudo en el itinerario planificado. El que fuera edificio para el grano conserva la portada principal, con un altorrelieve más temprano con la alegoría la *Caridad* (Fig. 3), así como un acceso más sencillo en la parte posterior (Fig. 4). El



interior destaca por su diafanidad, con sus robustos soportes y sus arquerías. En las pechinas de la escalera, las seis coronas con los castillos y leones rememoran la narración de Cascales sobre el blasón de Murcia (Fig. 5). Cercana estaba la Aduana y, al otro lado, el inicio del Malecón, elemento de contención de las aguas y paseo con bellas vistas. En este ámbito se ubicaba el inmenso cenobio franciscano, con una capilla de acceso independiente puesta bajo la advocación de la Inmaculada, y su “copiosísima librería”. Cascales califica la casa y el templo de grandiosos y el convento como el más suntuoso y magnífico de la ciudad y de la Provincia Franciscana de Cartagena. En el entorno, estaba la Pescadería.

Yendo hacia el Este, se emplazaban los molinos —unos en esta zona y otros bajo el puente— y el Tribunal del Santo Oficio, que ocupaba una gran extensión²⁷. Cascales detalla en qué época se construyó el puente, conformado por un arco ojival y otro de medio punto y ubicado en el mismo sitio que el actual barroco, que comenzó Toribio Martínez de la Vega y concluyó Jaime Bort en la primera mitad del siglo XVIII. En su extremo septentrional se alzaba un torreón con cárceles en su interior, que eran parte del ámbito inquisitorial, y presentaba tres puertas. Una era el acceso a la ciudad desde Cartagena (Fig. 1), que, luego, se bifurcaba, con una salida hacia el Arenal y otra al Almudí. Cercana estaba la Puerta del Sol. Además, había barcas y puentes de madera para facilitar el paso, que eran perma-

²⁷ En Murcia, cabe destacar, además, la Contraparada, las acequias mayores de Aljufía y Alquibla y toda la red hidráulica existente. También se refiere a ellas Cascales, en el discurso XVI, y a los numerosos molinos que surcaban las aguas.

nementemente arrasados por las aguas del Segura en las avenidas. Cascales ensalza las obras hidráulicas del azud y las dos acequias principales.

Fuera del núcleo urbano y en la ribera meridional, estaba el Matadero, que se trasladó allí tras mediar el siglo XVI. En esta zona se instalaron los carmelitas, en la ermita de San Benito. Custodiaban una milagrosa imagen de la *Virgen de la Caridad*. El regidor de Murcia y astrónomo Ginés de Rocamora, autor de *Sphera del Universo* editada en 1599, tuvo pleito por la capilla mayor, construida por esos años²⁸. En las inmediaciones se hallaba una cruz, como también existía otra junto a San Antón. Era una salida apacible, como señaló Cascales, y con un bello entorno de huerta que rodeaba y guarnecía la ciudad. No menciona en el discurso XVI a los capuchinos, pero sí lo hace después cuando habla de Antonio Riquelme y Pagán, su fundador en 1616. El escritor murciano cita, además, los cenobios de Santa Catalina del Monte y los jerónimos en La Ñora, que se encontraban a unas leguas, para luego proseguir con los conventos femeninos.

Las Casas Consistoriales –que acogían la vivienda del corregidor– constituían la construcción más destacada en el dilatado Arenal, cuyas importantes funciones representativas y lúdicas se sintetizaban bien en 1631, al señalar que era “plaza de armas para los ensayos militares, y espacioso campo para los desahogos del Verano”, así como enclave donde se ponían los castillos de pólvora en los regocijos²⁹. Su valor como paseadero era esencial en este escenario de ocio y veleidades, delimitado por el río en su lado meridional. Había una fuente junto al puente. El Concejo confió a Cascales escribir la historia de Murcia, materializada en los *Discursos históricos*, libro que contiene narraciones y crónicas que dan protagonismo a las oligarquías urbanas y a las jerarquías eclesiásticas.

El antiguo palacio episcopal no estaba en el Arenal. Se encontraba enfrente del actual del siglo XVIII, por el acceso septentrional de este edificio barroco. El palacio anterior ocupaba parte de la plaza irregular, que se conformó y amplió delante de la fachada Occidental de la catedral, para visibilizar mejor el magno imponente barroco. En la portada de la primitiva residencia de los obispos se hallaban las esculturas de *Sancho IV*, que trasladó la capitalidad de la Diócesis de Cartagena a Murcia, y de *san Fulgencio*, que se consideraba que había sido prelado de su Iglesia. En el siglo XVI tuvieron lugar varios intentos para

28 Manuel Muñoz Barberán, *Memoria... op. cit.*, p. 124. Rocamora escribió un manuscrito sobre Murcia a finales del XVI, conservado en Elche, como indica Domingo Centenero de Arce (*De repúblicas urbanas a ciudades nobles. Un análisis de la evolución y desarrollo del republicanismo castellano (1550-1621)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2012, pp. 15, 29).

29 Jean Bourq, *op. cit.*, p. 37.



segregar la Diócesis de Orihuela de la de Cartagena, como finalmente aconteció en los años sesenta. El edificio fue reformado en tiempos del obispo Trejo, como relata Cascales, que fue testigo y señala que se preocupó por hacer un alojamiento cómodo y adornarlo. Prosiguiendo unos pasos está el Colegio de San Fulgencio, donde el Licenciado fue profesor por oposición, plaza que obtuvo en octubre de 1601³⁰. El prelado Sancho Dávila compró sitio, a finales del XVI, para fundarlo.

La parroquia de Cascales era Santa María, ubicada entonces en una de las capillas de la girola de la catedral. En sus proximidades estaba la mansión donde transcurrió la última etapa de su vida. Pidió, junto a su vecino, que le dieran un “pedazo de torre” que había sobre la contramuralla, que estaba en ruinas y se situaba entre la casa de ambos³¹, junto a la Puerta y al Teatro del Toro, levantado este a principios del XVII, siguiendo el modelo del existente en Córdoba³². La catedral concentra copiosas palabras de elogio del escritor

30 Andrés Baquero Almansa, *Rebuscos*, Vda. J. Perelló, Murcia, 1902, pp. 48-49.

31 Justo García Soriano, *op. cit.*, p. 37.

32 Rafael Sánchez Martínez, *El teatro en Murcia en el siglo XVII (1593-1695)*, Tàmesis, Woodbridge, 2009, p. 96.

murciano. La iglesia principal del obispado tenía construcciones que se encontraban inacabadas, caso de la antigua fachada occidental, con sus tres puertas, o la torre, con solo los dos primeros cuerpos renacentistas. Curiosamente no censuró la situación; al contrario, valoró lo singular de lo erigido, en particular de la sacristía con la cajonería, en el interior de la torre. La portada gótica, en el crucero de la epístola, presentaba una imagen mariana central y la renacentista, que daba a la calle Trapería, no tenía el segundo cuerpo que hoy manifiesta, acometido en el siglo XVIII, y fue alterado el arco de acceso. Cascales fue testigo y narró la llegada de las reliquias de san Fulgencio y santa Florentina, que se emplazaron en la capilla mayor y se construyó un altar en la girola dedicado al santo³³. En el lado simétrico –el del evangelio– estaba, en palabras del escritor, otra “mui suntuosa, que fabricó esta ciudad para poner con decencia las entrañas del rei don Alonso el Sabio”, quien primero como infante y luego como monarca, logró, en el siglo XIII, poner a la ciudad de Murcia en manos cristianas. Si bien, el corazón del monarca estuvo en la Capilla del Alcázar hasta comienzos del siglo XVI, en que fue trasladado. Lucía el “riquísimo retablo de imaginería” –que ardió en el incendio de 1854–, las rejas “costosísimas de hierro antorchadas, i con artificioso follage cubiertas de oro, coro y trascoro insignes, gran numero de capillas, i las mas mui sumptuosas”.

Otros espacios catedralicios existentes tendrían un componente emotivo para él. En uno de los extremos de la sala capitular estaba y está la Capilla de San Juan de la Clastra con su retablo renacentista. El escritor vio acometer importantes iniciativas arquitectónicas. Especialmente significativa sería la Capilla del Trascoro dedicada a la Inmaculada, que calificó de excelentísima. La mandó construir, dotó y adornó Trejo, quien fue enviado a Italia por Felipe III para intentar obtener la proclamación del dogma³⁴. Cascales redactó el prólogo al *Discurso jurídico* por la Inmaculada Concepción de Alonso de Mergelina, publicado en 1628, donde se menciona el voto inmaculista del Concejo de Murcia, cuyos miembros juraban postrados defender³⁵. Además, este obispo adornó la capilla mayor. Cascales ensalza la de San Lucas (Fig. 6). Refiere que el Marqués de los Vélez, a quien pertenecía, venció a los rebeldes de las Germanías en Orihuela y les arrebató las banderas que puso en su capilla –algunas, decía este aristócrata, que las había ganado dos

33 Se remite, de nuevo, al estudio de Francisco José Alegría Ruiz en este catálogo y a su tesis doctoral, *Los bienes de la sacristía de la Catedral de Murcia: gestión y uso en el siglo XVI*, Universidad de Murcia, 2021. Disponible en: <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/107923>.

34 Pablo González Tornel, “Antonio Trejo y la Capilla de la Inmaculada Concepción de la Catedral de Murcia (1623-1627)”, *Archivo Español de Arte*, XCIII, 372, 2020, pp. 321-334.

35 Ana Díaz Serrano, “La república *pulchra*. Los discursos de preeminencia social y sus manifestaciones en la ciudad de Murcia, 1618-1628”, en María José Pérez Álvarez y Alfredo Martín García (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, Kadmos, Salamanca, 2012, pp. 1947-1956.



veces– y la artillería la llevó a su “castillo de Vélez” (discurso XIII). Los bustos relicario de *san Félix* y *san Adauto*, que figuran en los inventarios de la capilla, evocan el día de la festividad en que tuvo lugar la victoria del marqués en la citada ciudad de la Gobernación de Alicante. Hoy están en el Museo de la Catedral, como también se encuentran allí dos retablos procedentes de la misma capilla, que acogen pinturas posteriores de Luca Giordano. En el altar hay un lienzo que representa a san Lucas pintando a la *Virgen del Popolo*, firmado por Francisco García y fechado en 1607. Además, destaca la singular y admirada Capilla del Nacimiento, que mandó erigir para su enterramiento Gil Rodríguez de Junterón, protonotario apostólico de Julio II, con sus bóvedas que recibieron la atención de tratadistas españoles y el relieve de mármol en el centro, flanqueado por las esculturas más tardías de *san Juan Bautista*, *Isaías* y las sibilas, que se acabaron cuando Cascales vivía de nuevo en Murcia³⁶. También importante es la Capilla del Socorro, algo posterior, perteneciente al canónigo Grasso.

Los hermanos de San Juan de Dios se ubicaron en Santa Catalina, pero, en la segunda década del XVII, se trasladaron a Santa María de Gracia y hospital de San Julián. Por ello, cuando Cascales escribe los *Discursos históricos*, se refiere a este último hospital, pues lo redacta poco antes de 1617, cuando el Concejo lo cede a la orden de San Juan de Dios. El escritor habla de los Templarios, que ocuparon antes este espacio. La iglesia existente en el XVII se alzó sobre parte del alcázar musulmán y todavía persistía entonces la torre de Caramajul, erigida para la defensa de la ciudad, que se derribó en 1786. Próximas estaban

36 Alfredo Vera Botí, *La Capilla de Don Gil Rodríguez de Junterón*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 2019, pp. 146-147.

las parroquias de San Lorenzo y de San Juan Bautista, donde Petronila Jiménez, primera esposa de Cascales, tenía unas casas, según consta en su dote³⁷.

El templo del antiguo cenobio femenino de San Antonio se encontraba en obras en los últimos años del XVI. Se situaba en una arteria urbana notoria, que llevaba a la parroquia de Santa Eulalia, levantada, según la tradición y como otros templos, sobre una mezquita, junto a la Puerta de las Siete Puertas. Era el barrio donde vivieron los abuelos maternos de Francisco Cascales³⁸. Más al Este, se emplazaban los trinitarios, orden redentora de cautivos, donde actualmente se encuentra el MUBAM. Los frailes custodiaban una *Virgen de la Cabeza*, que suscitaba gran devoción.

La religión mercedaria, que se trasladó en 1560 a las proximidades de la Plaza del Mercado desde su antigua ubicación cercana al río, labró una “casa arrimada a la puerta Nueva” y un suntuoso templo. El claustro, aunque transformado, fue realizado en tiempos de Cascales y hoy es sede de la Universidad de Murcia. Los religiosos tenían la milagrosa escultura de la *Virgen de los Remedios*, conocida popularmente como del *Cuello Tuerto*, que despertaba gran fervor y que llegó, según la tradición y como relata Cascales, por las aguas del Segura en un arca, al son de una campana y a contracorriente. Caminando hacia Occidente se abría la dilatada Plaza del Mercado, que no era regular, ni mostraba uniformidad estilística. En ella estuvieron asentados los Ayllón, de la familia paterna de Cascales, como mercaderes³⁹. Una de las calles que concluía en la plaza era la Trapería, arteria principal de la ciudad, que al otro extremo tenía la portada catedralicia de Cadenas. Este enclave era un ámbito de concurrencia constante de gentes para el comercio y festejos, con corridas de toros, cañas y, en las noches, alcancías y saraos de otra índole, que se contemplaban desde la calle, balcones, ventanas y terrados. Allí estaba la Capilla del Rosario, aunque no su camarín barroco situado sobre el arco que apoya en la casa de los Almodóvar. La citada capilla poseía entrada independiente, al lado del antiguo templo perteneciente a los dominicos. El escritor cuenta que la Orden de Predicadores, que está en los orígenes de la llegada de comunidades religiosas a Murcia, ocupó parte del Alcázar Seguir, como también lo hicieron las clarisas. Cascales dispuso que lo enterrasen con el hábito franciscano en la capilla mayor del templo. La Comisión Provincial de Monumentos de Murcia acordó en 1902, a propuesta del Conde de Roche que encontró el testamento de Cascales, que se pusiera en esta iglesia una lápida conmemorativa

37 Muñoz Barberán, *Nueva biografía... op. cit.*, p. 204.

38 López Jiménez, *op. cit.*, p. 14.

39 Muñoz Barberán, *Nueva biografía... op. cit.*, p. 109.

que lo recordara, como se hizo el 22 de diciembre de ese año. En 1942, se situó otra. El convento tenía un claustro circular y una selecta biblioteca, necesaria para los estudios de Artes y Teología.

En Santa Clara, que ostentaba el título de real y era la más antigua fundación femenina, profesaron Juana y Leonor, dos de las cuatro hijas de Francisco Cascales y Juana Ferrer⁴⁰. Fallecieron en 1653 y 1658, respectivamente, cuando eran abadesas. El Alcázar Seguir o Alcázar Menor no fue el primer emplazamiento del monasterio, como opinaba el escritor murciano, sino que las monjas se instalaron en el siglo XIV en el palacio andalusi⁴¹. A pocas varas estaban las dominicas de Santa Ana, que llegaron gracias al Deán Martín de Selva a finales del XV –como también las justinianas de Madre de Dios–. Allí se enterraría en el siglo siguiente el obispo Arias González Gallego.

Siguiendo el sendero junto a la acequia y a escasa distancia de Santa Ana y Santa Clara, se instalaron las capuchinas, al poco de morir Cascales. Cercana se encontraba la iglesia parroquial de San Miguel, que se situaba enfrente del Colegio de San Esteban, perteneciente a los jesuitas, una orden fundada en el siglo XVI. Almeida, prelado que asistió al Concilio de Trento, eligió el altar mayor de su templo para ser enterrado y una posición central, aunque luego fuera desplazado al lado del evangelio, como estaba ya en el XVIII. Persiste su monumento funerario de mármol realizado por Bartolomé Lugano, con la figura yacente provista de los atributos de rango y la cama sepulcral con frentes curvados en talud, escudo heráldico y relieves, destacando la *Lapidación de San Esteban*. La iglesia y su portada, el patio y otras dependencias son testimonio de una arquitectura del XVI y del XVII, que se prolonga con posterioridad. La reja es pieza destacada de la labor de forja⁴². Las obras de Domingo Beltrán, escultor de la Compañía de Jesús, y el retablo mayor también pueden ser recordados.

Prosiguiendo estaba la ermita de Santiago, donde tenía su sede la cofradía de nobles. Se emplazaba cercana a la casa y convento de San Antonio Abad. También estaban los

40 Juana entró en julio de 1631, profesó al año siguiente. Leonor llegó en agosto de 1635, profesó en diciembre de 1639, entregando sus respectivas dotes (Conde de Roche, "Monumento erigido al historiador murciano Francisco Cascales", *Boletín de la Real Academia de Historia*, 42, cuaderno II, 1903, pp. 119-128 y véase el artículo de Francisco Chacón en este libro).

41 Juan Torres Fontes, "El Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia (siglos XIII-XIV)", *Murgetana*, XX, 1963, pp. 87-95, cita p. 88.

42 Con carácter general sobre el arte murciano en el Antiguo Régimen, véase Cristóbal Belda Navarro y Elías Hernández Albaladejo, *Arte en la Región de Murcia: de la Reconquista a la Ilustración*, Editora Regional de Murcia, Murcia, 2006.

descalzos franciscanos de San Diego –fundados en 1595, según Cascales, y con fama de santidad– y las agustinas descalzas del patriarca Juan de Ribera. Si bien, hasta 1616 no llegaron las monjas fundadoras procedentes de Almansa. Se instalaron en una hacienda de Juana y Luisa Fajardo, quienes profesaron en esta comunidad⁴³. No muy alejadas se encontraban las parroquias de San Antolín y San Andrés, cuya iglesia se derribó y se instaló en el templo desamortizado de los agustinos, ya en el siglo XIX. Los frailes de esta última comunidad custodiaban la imagen de la *Virgen de la Arrixaca*, patrona de Murcia entonces. Cascales señala que tenía una carta de Jerónimo Román de la Higuera donde constataba su creencia de que la iglesia suburbana de Santa María, en la que consideraba que se había bautizado a Fulgencio y su familia, era la que entonces llamaban de la Arrixaca⁴⁴. Afirmaba que el Concejo no debía desprenderse de un lugar tan venerable y no hay que olvidar que el jesuita había vivido en la ciudad. En el recorrido este será un punto excepcional, como también contemplar la escultura de vestir de *Nuestro Padre Jesús*, a la que andando el siglo se le construiría una capilla con acceso a la calle, que hoy forma parte del Museo Salzillo. En torno a esta imagen, se instituyó cofradía en 1600. Sus constituciones detallan el vínculo con la procesión del Viernes Santo y la obligación de salir con túnica, descalzos y llevando cruz. El itinerario concluye en el Museo de la Ciudad, con una exposición dedicada al escritor de los *Discursos Históricos de la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia*.

“Del holvido, a la luz sacáis” escribía Cascales en el epigrama que dedicó a Rodríguez Alba en el libro de este sobre Flandes⁴⁵. También el notable filólogo actuó de manera similar al rescatar pasajes de nuestra historia social y artística y al comentar algunas de las obras más singulares de su tiempo, una etapa aurisecular que todavía hoy es desconocida. En los *Discursos históricos*, afirmaba que la “falta de papeles, o injuria del tiempo” había ido “con la pobreza consumiendo algunos linages”. Parfraseándolo cabría señalar que la carencia de sensibilidad y conocimientos ha ido consumiendo en la ciudad una buena parte del patrimonio cultural material (inmueble y mueble) e inmaterial. Ahora esta exposición, con la planificación de recorridos y otras actividades programadas, pretende evocar la Murcia de Francisco Cascales y articular narrativas pluridireccionales en su memoria.

43 Jesús Belmonte Rubio, *De la salida del sol hasta el ocaso. El convento del Corpus Christi de Agustinas Descalzas de Murcia*, Agustinas Descalzas de Murcia, Murcia, 2011.

44 Cabe destacar el conocimiento directo que Cascales tuvo del jesuita vinculado a los falsos cronicones o cronicones apócrifos, como propone llamarlos Antonino González Blanco, argumentando que contienen información, aunque exista falsedad (en “A vueltas con los ‘falsos cronicones’”, *Antigüedad y Cristianismo*, XXIX, 2014, pp. 215-225).

45 El epigrama se incluye en el manuscrito de Cristóbal Rodríguez Alba, *La inquieta Flandes: poesía heroica*, 1590, Biblioteca Nacional, MSS/22458, f. 8r. Disponible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000199209&page=1>

Alfonso Cascales



ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
BIBLIOTECA GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

BIBLIOTECA MARIA MOLINER Y
FONDO ANTIGUO DE
LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

13 MUSEO
ARQUEOLÓGICO

12 SANTA CLARA

11 SANTO DOMINGO

14 SAN ESTEBAN

SAN MIGUEL

18 MUSEO DE
LACIUDAD

15 AGUSTINAS
DESCALZAS

16 MUSEO
SALZILLO

17 SAN ANDRÉS

1 SANTA CATALINA

PLAZA DE
LAS FLORES

MUSEO DE
LA CATEDRAL

CATEDRAL

SAN FULGENCIO

CASA
CONSISTORIAL

2 ALMUDI
ARCHIVO MUNICIPAL

3 PUENTE
VIEJO

MOLINOS
DEL RIO

SAN FRANCISCO

MOLINOS

ARCHIVO MUNICIPAL
DE BARTAGENA

EL CARMEN



RECORRE LA CIUDAD QUE VIO FRANCISCO CASCALES EN EL SIGLO XVII

1. SANTA CATALINA Parroquia y torre de la ciudad, plaza, Contraste, Carnicería, casas de nobles
2. ALMUDÍ Convento franciscano, Malecón, Aduana, Verónicas, Pescadería, Molinos, casa del impresor Berós
3. PUENTE Y RIBERA MERIDIONAL Puente antiguo, molinos, Puerta de Murcia, murallas, Inquisición, Matadero, Convento del Carmen, Capuchinos
4. CASA CONSISTORIAL Puerta del Sol, Arenal, Concejo, Casa del corregidor
5. CATEDRAL Y TORRE Fachada antigua, torre de dos cuerpos, Trascoro dedicado a la Inmaculada, Puertas de acceso al presbiterio, Altar de las reliquias de San Fulgencio y Santa Florentina, Altar entrañas de Alfonso X, Capilla de los Vélez como propia de los Fajardo, Capilla de Junterón, Museo
6. ANTIGUA PLAZOLETA FRENTE A SANTA MARÍA Antiguo Palacio Episcopal, Mayorazgo de los Fajardo
7. SEMINARIO DE SAN FULGENCIO Y ENTORNO DE SANTA MARÍA Antiguo Seminario de San Fulgencio (Escuela Superior de Arte Dramático) Conjunto Monumental de San Juan de Dios, Torre de Caramajul, Casa de Comedias y Calle Puerta del Toro, IES Francisco Cascales
8. PUERTA DE LAS SIETE PUERTAS Santa Eulalia, Convento de San Antonio
9. MUBAM Antiguo Convento de la Trinidad, portadas del Contraste
10. LA MERCED Claustro del antiguo convento mercenario, Universidad de Murcia, Biblioteca Nebrija
11. SANTO DOMINGO Enterramiento de Cascales, antiguo Convento de Santo Domingo, Capilla del Rosario, antigua Plaza del Mercado, antigua Cárcel de Caballeros, dominicas de Santa Ana
12. SANTA CLARA Antiguo Alcázar Seguir, actual Museo de Santa Clara, Monasterio de clarisas donde ingresaron dos hijas de Cascales
13. MUSEO ARQUEOLÓGICO Colección de escudos de los siglos XVI-XVIII
14. SAN ESTEBAN Antiguo Colegio de la Compañía de Jesús, patio, iglesia, Sepulcro de Esteban de Almeida
15. MONASTERIO DE AGUSTINAS DESCALZAS Madre fundadora Mariana de San Simeón
16. MUSEO SALZILLO Portada de la casa de los Riquelme, Cofradía de Nuestro Padre Jesús
17. SAN ANDRÉS Antiguo Convento de los Agustinos, Santa María de la Arrixaca
18. MUSEO DE LA CIUDAD Antigua casa torre Junterón, acequias de Aljufía y Caravija

el oficio de Cascales

Los romanos fueron muy devotos de la Diosa llamada por ellos Murcia, que con otro nombre fué Venus, y en su Ciudad, y en otras muchas partes le levantaron templos. Hacen mención de esto gravísimos autores. Plinio: *Hubo una ara dedicada á Venus Myrcia. Que agora la llaman Murcia.* Asi leyó, y enmendó este lugar Hermolao Bárbaro, como quiera que comunmente se leía Myrcia, y el mismo Plinio en otra parte: *A las aras Murcias en Veiente.* Quiere decir, las aras consagradas a Venus Murcia

Discursos Históricos
Francisco Cascales

Ilustración
Diego Corbalán



Venus
MVRCIA

DE QUIEN NADIE DICE COSA ALGUNA¹. VIDA Y CONTEXTO HISTÓRICO DEL LICENCIADO CASCALES

Francisco Chacón Jiménez
Universidad de Murcia

David García López, "Revuelvo archivos y me lleno de polvo siempre con vuestra merced en la memoria", Los estudios sobre Bellas Artes de José Vargas Ponce y Juan Agustín Ceán Bermúdez. Correspondencia (1795-1813), Gijón, 2015, p. 100. Agradezco a la profesora Concepción de la Peña Velasco haberme proporcionado esta información sobre el licenciado Cascales.

El interés en la biografía y conmemoración de aniversarios como el caso del Licenciado Francisco Cascales y su obra, trasciende el mero conocimiento del protagonista. Personaje de formación filológica y latina, se abrió a los estudios literarios desde el entendimiento de la literatura como construcción cultural y social². En este contexto se inserta, con la experiencia adquirida en Cartagena (1598), su notable obra de historia: *Discursos Históricos de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia* (1621). Autor que, por primera vez, realiza un estudio histórico sobre las ciudades de Murcia y Cartagena con referencias al conjunto del reino. El encargo (1608) de un libro de tanta trascendencia y simbolismo para la conformación de las élites locales nos exige detenernos, brevemente, en la personalidad y orígenes del autor.

El primer motivo respecto a este interés reside en el sorprendente contraste entre sus oscuros³ y desconocidos orígenes (según la bibliografía y la documentación que se puede

2 Salvando las distancias cronológicas y, sobre todo, la orientación, contexto historiográfico y formación histórica, podemos hacer una equiparación entre Cascales y la reflexión reciente de Juan Carlos Conde sobre Américo Castro; especialmente en sus estudios literarios articulados desde el entendimiento de la literatura como construcción cultural (Juan Carlos Conde, “La España mezclada de Américo Castro”, *El País*, 25 de julio de 2022).

3 Pese a las investigaciones y formulación de hipótesis, no se ha logrado confirmar el origen de Francisco Cascales. En la parroquia de Santa Catalina, consta el bautismo de su hermana y primogénita de la familia, Leonor (mismo nombre de la madre y de una de las hijas del Licenciado Cascales), el 14 de noviembre de 1556 (Archivo Parroquial de Santa Catalina de Murcia, “Baptizados desde el año de 1520 hasta el de 1566 y así mismo se hallan motes de desposorios, testamentos, entierros y confirmaciones”. Nos encontramos ante el libro más antiguo de toda Castilla por su fecha de inicio; y en el que como su propia denominación indica incluye matrimonios, defunciones y confirmaciones). El 11 de noviembre de 1560, se bautiza en dicha parroquia Alonso Cascales; quien sería en orden de nacimiento según el testamento (20 de abril de 1571) de su madre (José Cano Benavente, “El testamento de doña Leonor de Cascales”, *Murgetana*, 68, 1985, pp. 57-62), el quinto hijo (no consta su hermana Leonor, posiblemente por haber fallecido en el momento de firmar el testamento) y posterior a Francisco Cascales; quien, por tanto, debería de haber nacido antes, es decir en 1559, posiblemente. No se encuentra en dicho libro de bautismos ningún otro hijo de Luis de Ayllón y doña Leonor de Cascales (Andrés, Jerónimo, Luis o Ginesa). En 1562, su tío Pablo de Ayllón, jurado, es relajado por la Inquisición como judaizante, y su padre sigue el mismo camino en 1564. A partir de esa fecha el apellido Ayllón desaparece de la vida de la familia Cascales, y doña Leonor se convirtió en viuda oficial, posiblemente, de una persona viva, como señala García Servet (, 1978, p. 21.) En 1630, declara ante el Consejo de Órdenes Militares como informante y testigo ante la solicitud de un hábito de la Orden Militar de Santiago (ver notas 5 y 6 de este texto), e indica que tiene 70 años; aunque sabemos que dichas cifras suelen ser aproximadas, ello significaría que su fecha de nacimiento estaría muy cercana a la del año 1560. Esta información supondría, igualmente, descartar la hipótesis de que el bautismo correspondería a la ocultación tras el acta de 26 de junio de 1567 de la parroquia de Santa Catalina: “en xxvi de junio de mdlvii años baptizó fr. Cervellón a fr. Moreno de doña Leonor de Cascales, fueron compadres Juan Tornel y la mujer de Francisco Pérez. Firmado Francisco Cervellón” (Libro de bautismos y desposorios de la Iglesia parroquial de Señora Santa Catalina de Murcia, los bautismos desde 29 de diciembre de 1567 hasta 16 dicho mes de 1589, y los desposorios desde 28 de diciembre hasta 3 de enero de 1610). Es muy probable que, según la tesis de tesis de García Servet: (“Cascales frente a su oscuro linaje”, *Murgetana*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 23, 1964, pp. 75-126) se tratase del hijo de alguna esclava a quien doña Leonor de Cascales accedió a darle su apellido.

consultar⁴), y que el Consejo de Órdenes Militares llamase (1630⁵) a su autor, en calidad de octavo testigo, respecto a la solicitud de D. Cristóbal Fontes de Albornoz y su pretensión de obtener un hábito de la Orden Militar de Santiago. Y, que uno de los motivos fuese ser autor de dicho libro: “Preguntado que diga la naturaleza de los dichos Lázarus *en la forma que escribió en su libro* (la cursiva es nuestra) y por cuya relación escribió la dicha naturaleza”⁶. Semejante salto cualitativo, en su consideración social y política, significa que nos encontramos ante el proceso y contexto de exclusión *versus* inclusión social y cultural del autor de los *Discursos Históricos de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia*. De la dificultad en encontrar sus orígenes, incluida la tesis de su probable bastardía, a ser informante del Consejo de Órdenes Militares teniendo como aval, precisamente, el libro de historia encargado por la ciudad, representa la culminación de un significativo proceso de integración entre las élites locales.

Habían transcurrido ocho años desde que su libro, *Discursos Históricos de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia*, salió de la imprenta de Berós a la luz pública (1622)-pese a

4 Resulta muy amplia la bibliografía existente e imposible de sintetizar en esta nota. 1925 (Justo García Soriano, *El humanista Francisco Cascales. Su vida y sus obras: Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, Madrid, 1925); 1942 (diarios Línea y La Verdad). Ver nota 2 en el apartado presentación del catálogo: Francisco Chacón, Concepción de la Peña Velasco y Raimundo A. Rodríguez Pérez, “Licenciado Francisco Cascales. 400 años de los Discursos Históricos”, Ayuntamiento de Murcia, Fundación Centro de Estudios Históricos, 2023); 1964 (número monográfico *Murgetana*, 23, dedicado al Licenciado Cascales, 1964); 1978 (Jerónimo García Servet, *El humanista Cascales y la Inquisición murciana*, Ediciones Porrúa, Madrid, 1978); 1991 (Juan Carlos Domínguez Nafria, *la Inquisición de Murcia en el siglo XVI: el licenciado Cascales*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia); 1992 (Manuel Muñoz Barberán, *Nueva biografía del licenciado Cascales*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia); son referencias básicas y monográficas, no únicas, evidentemente. Remitimos a la reseña bibliográfica incluida en Francisco Chacón Jiménez, Concepción de la Peña Velasco, Raimundo A. Rodríguez Pérez y Domingo Beltrán Corbalán, *Discursos históricos de la Muy Noble y muy Leal ciudad de Murcia. Estudios y edición facsímil*, Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia, Murcia, 2022.

Respecto a la documentación, hemos consultado las referencias aportadas por los distintos autores que han estudiado al Licenciado Cascales y su época, especialmente el estudio de Manuel Muñoz Barberán, *Nueva biografía del licenciado Cascales*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1992; en concreto los documentos incluidos en la biografía de Francisco Cascales, pp. 195-234. Se ha revisado la documentación parroquial así como la relativa a censos y padrones de población; las relacionadas con testamentos y herencias. El acta de matrimonio de Francisco Cascales con Juana Ferrer Muñoz, se encuentra, según García Soriano, en el libro de desposorios de Santa Eulalia, con fecha 7 de enero de 1604. Sin embargo, la documentación parroquial de Santa Eulalia desapareció, por lo que es imposible confirmar dicha afirmación. Respecto al testamento de Juana Ferrer se otorgó, según Torres Fontes (*Murgetana*, 1964, 23, p. 61), en 1635, ante el notario Pedro Ferrer; pero no nos ha sido posible localizarlo. Un documento fundamental es el relativo a su declaración como informante ante el Consejo de Órdenes Militares en 1630. Se ha incluido nueva documentación no utilizada hasta ahora; por ejemplo el padrón del censo de la moneda forera de la parroquia de Santa María de 1607 y 1632.

5 Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), OO.MM., leg. 3125. Según la información que él mismo firma, declara que es de edad de setenta años (lo que supondría que habría nacido en 1560).

6 AHN, doc., cit. Recogido en el texto: Francisco Chacón Jiménez, “El Licenciado Francisco Cascales y su tiempo. Historia y sociedad cuatrocientos años después”, en Francisco Chacón Jiménez, Concepción de la Peña Velasco, Raimundo A. Rodríguez Pérez y Domingo Beltrán Corbalán, *Discursos históricos de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Murcia*, Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia, Murcia, 2022.

llevar impresa en la portada el año 1621⁷-, cuando fue citado a declarar, como testigo, en el Consejo de Órdenes. Sin embargo, el 7 de junio de 1597 el Ayuntamiento de Cartagena le nombra para desempeñar una cátedra de Humanidad, residiendo en dicha ciudad durante año y medio. Entre otras obras, escribe el *Discurso de la Ciudad de Cartagena* (1598)⁸, que incluyó en su libro sobre Murcia como *Discurso XX y último de la ciudad de Cartagena y su Obispado*. Este precedente, unido a la cátedra de Gramática y Retórica que obtiene en 1601 en el Seminario de San Fulgencio, dependiente del Cabildo de la catedral murciana, es muy probable que le sirviesen de referencia y aval para el encargo que en 1608 (diez años después de escribir el *Discurso de la Ciudad de Cartagena*), le hace la ciudad de Murcia: “por haberme honrado V. Señoría con su acuerdo capitular, mandádome por él le sirviese con este trabajo”⁹. El Concejo murciano controla y sigue la evolución del libro encargado¹⁰.

Un año después de la declaración ante el Consejo de Órdenes, exactamente en julio de 1631, toma el hábito en el convento de Santa Clara de Murcia su hija Juana Francisca¹¹, con

7 Juan Torres Fontes, se basa en la observación de Justo García Soriano (*El humanista Francisco Cascales. Su vida y sus obras. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, Madrid, 1925. El estudio, posiblemente, más completo sobre Francisco Cascales) respecto a la *fe de erratas* y a la *tasa*, fechadas en febrero de 1622, para indicar que los Discursos de Cascales no vieron la luz hasta ese año, pese a que figuraba en la portada del libro el año 1621. El propio Torres Fontes indica que hasta que no se hizo efectiva la totalidad del importe de su impresión no salió la obra de la imprenta (Juan Torres Fontes, “Notas y documentos sobre el licenciado Cascales”, *Murgetana*, 22, 1964, p.64). Lo mismo afirma Jerónimo García Servet respecto a la fecha real de publicación al añadir Cascales una cita sobre su amigo y pariente Don Alonso Fajardo: “oy gobernador y Capitán General de las Filipinas” (Jerónimo García Servet, “Cascales frente a su oscuro linaje”, *Murgetana*, 22, 1964, p. 106).

8 José María Rubio Paredes, Francisco Cascales. *Discurso de la ciudad de Cartagena, edición, notas y comentarios en el IV centenario de su publicación*. Prólogo José María Jover Zamora, Ayuntamiento de Cartagena-Real Academia Alfonso X el Sabio, Cartagena, 1998.

9 Francisco Cascales, *Discursos Históricos de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia*, Francisco Benedito, 1775, Murcia (edición facsímil Academia Alfonso X el Sabio, 1980, Murcia), fol. 1 de la dedicatoria. Juan Torres Fontes (“Notas y documentos sobre el licenciado Cascales”, *Murgetana*, 22, 1964, p. 64) recoge la fecha del acuerdo municipal: 20 de diciembre de 1608.

10 Justo García Soriano, ob. cit., acuerdos de actas capitulares, p. 207 (9 de febrero de 1610): “El regidor D. Gerónimo de Roda y Miguel Pérez, jurado, libren lo que les pareciese al que escribe la historia de la esta ciudad, el licenciado Cascales y se pague de propios (la cursiva es nuestra)”; p. 207 (24 de enero de 1612): “Que los señores D. Gerónimo de Roda y doctor Juan Pérez de Tudela, regidores, vean el estado en que tiene el licenciado Cascales la historia e antigüedades de Murcia y se le dé el premio y por agora cincuenta ducados para ayuda de costa (la cursiva es nuestra)”; p. 207 (9 de agosto de 1614): “Vióse petición licenciado Francisco Cascales en que dice haber acabado de escribir el libro de la historia de esta ciudad que se le encargó por el ayuntamiento... (la cursiva es nuestra) y la ciudad acordó dar poder a quien se obligue a pagar lo que montare... y da poder a D. Antonio de Albornoz, regidor, para que explique a su Magestad conceda facultad para pagar de propios la dicha impresión”.

11 José Pío Tejera y Ramón de Moncada, *Biblioteca del Murciano. Ensayo de un diccionario biográfico y bibliográfico de la literatura en Murcia*, Madrid, 1922, pp. 140-141. Información que toma de la documentación que publica Enrique Fulgencio Fuster y López, Conde de Roche, en *El Diario de Murcia* (martes, 3 de junio de 1902). Le fue facilitada en 1892, directamente, por la Abadesa de Santa Clara, Sor Francisca de los Remedios Jiménez.



16 años (bautizada el 20 de diciembre de 1614¹²); y profesa un año después (11 de julio 1632). El 15 de agosto de 1635, entró en el mismo convento de clarisas su segunda hija, Leonor Vicenta, con 24 años (bautizada el 14 de abril de 1611¹³); profesa el 27 de diciembre de 1639¹⁴; ambas con sus correspondientes dotes¹⁵. Hechos significativos de su plena integración e inclusión en el grupo social de la nobleza local. En ese mismo año de 1630, Polo de Medina establece sus *Academias del Jardín*, como lugar de reunión de la élite intelectual de la Murcia de su tiempo. Y en ella se encuentra el Licenciado Cascales; de quien consta su residencia en la calle Puerta del Toro de la parroquia de Santa María (1607, 1632)¹⁶. Se le inscribe con la consideración de hidalgo en una parroquia que cuenta con un total de 408 vecinos, de los que el 57,4 % (233) son considerados llanos, el 40,7% (166) hidalgos y el 2,2% (9) como excusados¹⁷.

12 Archivo Parroquial de San Bartolomé-Santa María (Murcia), libro cuarto de bautismos de Santa María, 1603-1637: “Roque Martínez, bauticé a Juana Francisca, hija del licenciado Francisco de Cascales y de doña Juana Ferrer, compadres, Juan Ferrer y doña Ginesa Cascales, fol. 233v.

13 Archivo Parroquial de San Bartolomé-Santa María (Murcia), libro cuarto de bautismos de Santa María, 1603-1637: “Roque Martínez, bauticé a Leonor Vicenta, hija del licenciado Cascales y doña Juana Ferrer, compadres, Ferrer Muñoz y doña Juana Muñoz, fol. 159v.

14 Ver dote Leonor Vicenta por su ingreso en el convento de Santa Clara la Real, de la orden de las clarisas, el 4 de diciembre de 1639. Archivo General de la Región de Murcia (en adelante AGRM), prot. 1537, fol., 1339r-1342v.

15 Según el testamento del Licenciado Francisco Cascales de 16 de noviembre de 1642. AGRM, prot. 1540, fol. 1180r.-1181v.: “pagué sus dotes, alimentos, ajuar y propinas y gasté por cada una mil y trescientos ducados”. La información proporcionada por la abadesa a Pío Tejera señala por dote: novecientos ducados, aparte de 25 ducados en alimentos y 12 fanegas de trigo.

16 Según consta en el Padrón de la moneda forera de 1632: “el licenciado Cascales, su mujer y tres hijas. Archivo Municipal de Murcia (en adelante AMMu), leg. 1067, número 70. También consta en dicha parroquia en el padrón de moneda forera de 1607; leg. 1067, número 57.

17 Remitimos en este punto, al igual que en la nota 24, a un tratamiento más detallado en el capítulo, Francisco Chacón Jiménez, “El Licenciado Francisco Cascales y su tiempo. Historia y sociedad cuatrocientos años después”, *ob.*, *cit.*

En el registro general que en 1637 el rey Felipe IV manda realizar para conocer el volumen de los censos existentes en sus reinos, el Licenciado Cascales registra un censo (préstamo) que firma a fecha de 19 de octubre de 1637¹⁸; en el mismo indica que es viudo (de doña Juana Ferrer Muñoz). Un año después, el 4 de mayo de 1638, el maestro escuela de la catedral D. Dionisio Esquibel, le propuso al cabildo que, a petición del propio Licenciado Cascales, aceptase su petición de jubilación (treinta y siete años, 1601-1638 fue su etapa de dedicación como catedrático de letras humanas en la Santa Iglesia de Cartagena¹⁹) y que: “viniese bien en que le sucediese en la Cátedra el Licenciado Cerbellón, catedrático de Alcalá con quien pretende casar una hija suya doncella y pobre... esta petición era piadosa y justa le había parecido conveniente hacer la dicha jubilación... sin perjuicio de cualquier derecho que el Cabildo tenga o le competa de proveer dicha cátedra”²⁰. Y, efectivamente, siete meses después, el 8 de diciembre de 1638, en la parroquia de Santa María de Murcia se desposó (pero no con el Licenciado Cerbellón, según García Soriano): “al Licenciado Diego González de Toledo, catedrático de mayores de la Universidad de Alcalá con doña Alejandra Cascales (de 29 años), testigos Alonso Crespo, Josefá Magón y Juan Ferrer”²¹. Fueron velados el 21 de febrero de 1639²². Hija que heredará, por voluntad de su padre, sus muebles y libros: “es mi voluntad los aya y lleve para sí Doña Alejandra Cascales, mi hija”²³.

Podemos afirmar que durante el período 1630-1638 se intensifican los acontecimientos que protagoniza el Licenciado Cascales: declara como testigo ante el Consejo de Órdenes Militares (1630); dos de sus hijas entran en el convento de Santa Clara (1631, Juana Francisca; y 1635, Leonor Vicenta); en 1632, figura residiendo en la parroquia de Santa María, con la condición de hidalgo: “con su mujer y tres hijas”; en 1634, publica su obra más significativa y de plena madurez: *Cartas Philológicas*; en 1637 ya había fallecido su esposa Juana Ferrer Muñoz; al año siguiente pide su jubilación. El mismo en el que se casa, con 29 años,

18 AGRM, prot. 1842. Registro general de censos de vecinos de Murcia, 1637, ante Francisco Pérez: “que paga a don Juan de Aledo... de pensión un ducado... por San Juan de junio de cada año cargado sobre cuatro tahúllas de morera en el pago de la Condomina”, fol. 33v.

19 En 1594, como recoge Pío Tejera, el obispo don Sancho Dávila proponía al cabildo de dicha institución la jubilación del Licenciado Camarino, atenta su vejez, pero la proposición no fue aceptada: “confiriendo sobre ello, resolvió que no había lugar, por no acostumbrarse a dar jubilaciones y resultar algunos inconvenientes”. Es posible que de haber conseguido el obispo su propósito no se hubiese trasladado a Cartagena el Licenciado Cascales; aunque a la segunda ocasión, y tras reñidas oposiciones logró su propósito (José Pío Tejera y Ramón de Moncada, ob. cit., pp. 123-124).

20 Archivo de Catedral de Murcia, libro de acuerdos capitulares. Tomado del libro de Justo García Soriano, *El Humanista Francisco Cascales*, ob.cit., p. 227.

21 Archivo Parroquial de San Bartolomé-Santa María (Murcia), libro de desposorios y velaciones de Santa María, 1621-1639, fol., 111v.

22 Archivo Parroquial de San Bartolomé-Santa María (Murcia), libro de desposorios y velaciones de Santa María, 1621-1639, fol., 113v.

23 AGRM, testamento del Licenciado Francisco de Cascales, prot. 1540, Diego López Abarca, fol. 1180r.-1181v.

su hija Alejandra, a la que en su testamento (1642, fecha de su muerte) le deja sus libros y le encarga que se haga cargo del costo del entierro.

Es además un período de tiempo, como señala Antonio Pérez Gómez²⁴, en el que asiste junto con un grupo de poetas a las justas y certámenes poéticos que se celebran en nuestra ciudad en el primer tercio del seiscientos. Fecha en la que se le encarga (1608) por la ciudad de Murcia el libro sobre la historia y nobleza de dicha ciudad, como ya hemos indicado, y que junto con sus Tablas Poéticas se prevee imprimir, según contrato, por el oficial y maestro de imprenta Pedro Ursón desde el día de Reyes de 1617 y durante 40 días (16 febrero de 1617) en la prensa que se traerá a casa del Licenciado Francisco Cascales²⁵. Período comprendido entre dos episcopados importantes: Sancho Dávila (1591-1599) y fray Antonio Trejo (1618-1635)²⁶. Se traen a Murcia las reliquias de San Fulgencio y Santa Florentina²⁷; se instala el órgano grande de la Catedral; don Ginés de Rocamora publica su *Sphera del Universo* y Robles Corvalán su *Historia de la Cruz de Caravaca*; Ginés Pérez de Hita nos deja su *Crónica de las luchas entre Zegries y Abencerrajes*. El colegio de San Fulgencio se encuentra en plena actividad académica y docente. También se celebran los autos de fe que reflejan la alarmante división entre Sotos y Riquelmes, consecuencia del grave conflicto existente en la oligarquía y nobleza murciana durante la segunda mitad del siglo XVI.

En resumen nos encontramos ante un personaje que se integra socialmente dentro del estamento hidalgo de la ciudad²⁸; sin embargo, determinadas acciones familiares con repercusión social, como el establecimiento del compadrazgo de los bautismos de sus hijas

24 Antonio Pérez Gómez, “Cuarto centenario del nacimiento de Cascales”, *Murgetana*, 1964, pp. 7-8.

25 AGRMu, prot. 1389, 19 de diciembre de 1616, fol.195v.-196v.

26 Consta en el padrón de moneda forera de 1632 de la parroquia de Santa María: “El Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Fray Antonio de Trejo, obispo de Cartagena, del Consejo de su Magestad, hidalgo”. AMMu, leg. 1067, padrón de moneda forera, legajo 70.

27 Resulta significativa la influencia de dichas reliquias en la religiosidad de la población al quedar reflejados dichos nombres: Fulgencio y Florentina en los bautismos de los niños y niñas a partir de esa fecha; y que permanece, incluso, en el primer tercio del siglo XVII, aunque en porcentajes escasos. En 1595, en la parroquia de Santa María, de un total de 189 bautizados, 20 llevarán el nombre de Fulgencio y 24 el de Florentina, lo que supone un total de 23,2%. Las cifras que registran los años 1596, 1597, 1598, 1599 son, respectivamente: 9,4%, 10,3%, 4,8%, 3,8%; El período 1629, 1630, 1631, 1632 y 1633, ofrece los siguientes datos: 1629: 1,2% (dos casos sobre 161 bautismos); 1630: 2,8% (5 casos sobre 178 bautismos); 1631: 5,4% (4 casos sobre 74 bautismos); 1632: 4,1% (5 casos sobre 122 bautismos) y 1633: 2,5% (4 casos sobre 158 bautismos).

28 Para un estudio más detallado ver texto Francisco Chacón Jiménez, “El licenciado Francisco Cascales y su tiempo. Historia y sociedad cuatrocientos años después”, ob. cit.

quedan reducidos al ámbito y contexto familiar²⁹. Incluso, sus albaceas testamentarios fueron su yerno Diego González de Toledo y su cuñado Juan Ferrer³⁰, quien vive en la misma parroquia y calle (Santa María, Puerta del Toro) que Francisco Cascales³¹. El matrimonio de su hija primogénita Alejandra se produce con un miembro de la enseñanza universitaria de Alcalá de Henares. No se buscan las alianzas de regidores o parientes de miembros del clero que le permitiesen un ascenso social y político en el contexto de la vida ciudadana; tampoco la fundación de mayorazgos. La causa de este comportamiento, ¿obedece al deseo de ocultar y no exponerse a las investigaciones de antepasados que significaría cualquier intento de regiduría, hábito de orden militar u otra prebenda o merced? No creemos necesario recordar el caso del pintor Diego Velázquez. El hecho de no haber tenido hijos varones es posible que favoreciese esta actitud, si es que existió en las intenciones del Licenciado Cascales. La dedicación plena al trabajo literario y al desempeño de sus obligaciones docentes, incluso con el matrimonio de su hija primogénita, Alejandra, con un miembro de la enseñanza universitaria de Alcalá de Henares, parece que confirma este tipo de comportamiento y actitudes sociales de Francisco Cascales. Por otra parte, sus bienes familiares no parece que tuviesen en su primer matrimonio con doña Petronila de Quirós ningún exceso de riqueza; más bien al contrario. La modestia es el denominador común de unos bienes que inventaría Francisco de Cascales el 3 de agosto de 1608³². La compra de unas casas en vida de su mujer por 750 ducados, y que afrontan con casas del racionero Pedro de Horbega, es el único bien con un aparente mayor valor. Se completa con un escaso ajuar doméstico en el que sobresalen dos bufetes de morera y 4 mapas y 8 cuadros, entre ellos destaca “un retrato de Don Felipe cuarto, príncipe de España, el resto son religiosos”³³.

Y es en este contexto en el que se explica las palabras de Vargas Ponce y Ceán Bermúdez, que titulan este texto: *De quien nadie dice cosa alguna*.

29 El círculo del compadrazgo y parentesco espiritual que establece Cascales se reduce a sus cuñados: Bartolomé Ferrer, Pedro Ferrer, Juan Ferrer, Juana Muñoz y su hermana Ginesa Cascales. Los compadres de su hija Alejandra, bautizada el 14 de noviembre de 1609, fueron: el licenciado Bartolomé Ferrer y doña Juana Muñoz; los de su hija Leonor Vicenta, bautizada el 14 de abril de 1611, fueron: Ferrer Muñoz y doña Juana Muñoz; los de su hija, Feliciano, bautizada el 9 de marzo de 1613: Pedro Ferrer y su hermana doña Ginesa Cascales; y los de su hija Juana Francisca, bautizada el 20 de diciembre de 1614: Juan Ferrer y de nuevo su hermana doña Ginesa Cascales. El 16 de septiembre de 1624, es testigo, junto con su cuñado Juan Ferrer y Tomás Angeles, sacristán, de la velación de Luis Moreno y Mareabla (Archivo Parroquial de San Bartolomé-Santa María, libro segundo de desposorios y velaciones de Santa María, 1621-1639, fol. 33r.).

30 AGRM, testamento del Licenciado Francisco de Cascales, prot. 1540, Diego López Abarca, fol. 1180r.-1181v.

31 AMMu, leg. 1067, número 70. Padrón de la moneda forera de 1632.

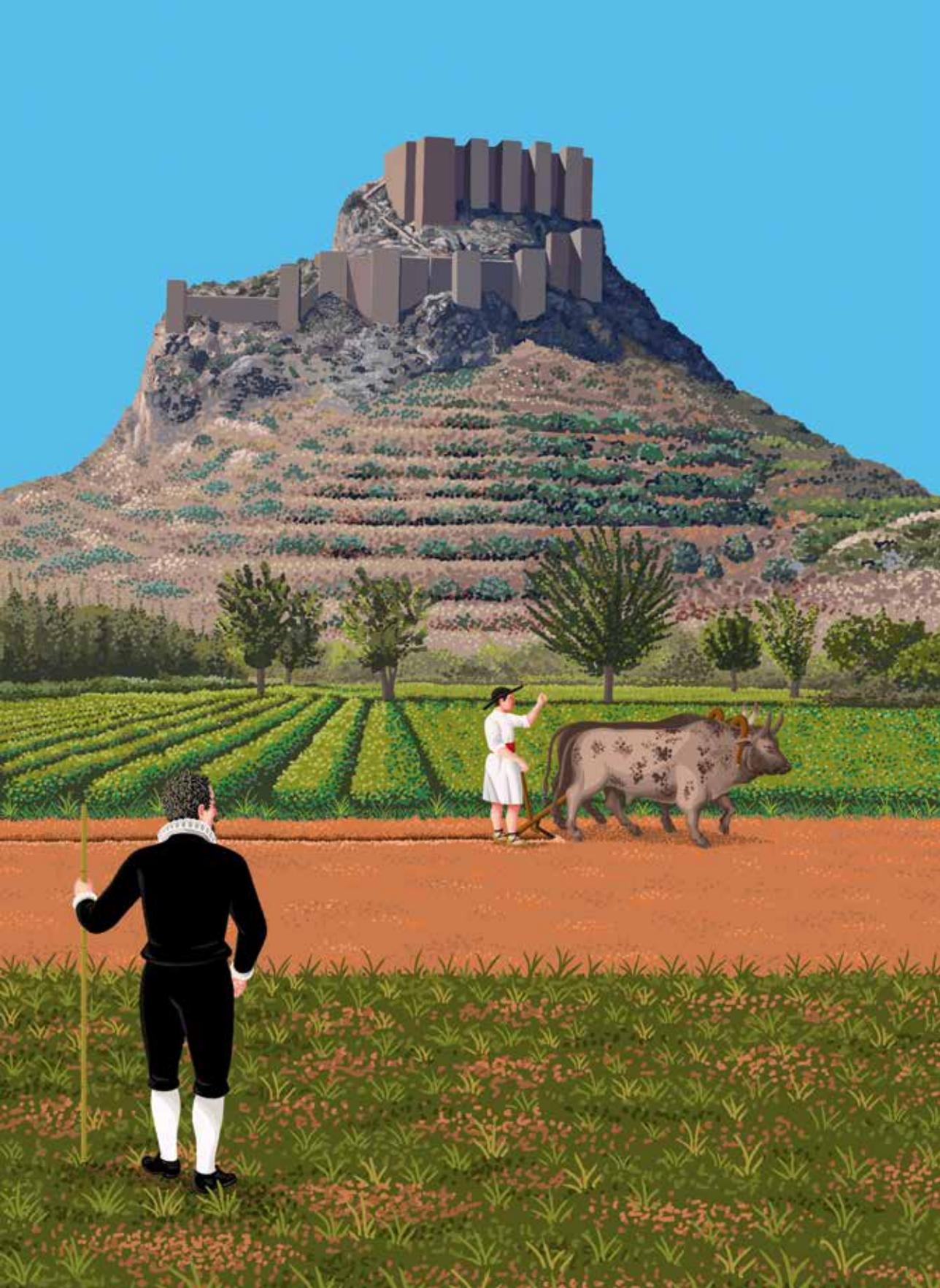
32 AGRM, prot.2093, Pedro Suárez, fol. 936 r., 3 de agosto de 1608.

33 *Ibid.*, un cuadro de Nuestra Señora; otro de Nuestra Señora con su Niño, San José y San Juan; otro de San Gregorio Papa; otro de Santiago; otro de un Niño Jesús; otro de Cristo con la cruz a cuestas; otro de San Raimundo.

[...] Una vega tan ancha, tan fértil, y tan hermosa como esta, y con población (aunque no grande) en ella, el migajon, y grosura de la tierra, la fertilidad con que produce trigo, cebada, aceyte, vino, frutas, y todo genero de legumbres, los saladares tan acomodados al buen pasto de los ganados, la mucha abundancia de caza, el deleite y frescura, la utilidad incomparable, que el rio causaría con su caudaloso riego; y advirtiéndolo, que cuanto provechoso, y deleitoso naturaleza ha criado, lo abarca esta tierra, cierto es, y más que cierto y que concurrirían a poblar, aumentar, y engrandecer este lugar

Discursos Históricos
Francisco Cascales

Ilustración
Diego Corbalán



FRANCISCO CASCALES: EL PRECEPTISTA, EL FILÓLOGO, EL POETA

Francisco Javier Díez de Revenga
Universidad de Murcia

La obra de Cascales es extensa y variada, y abarca diferentes campos de la erudición de la época y aproximaciones esporádicas a la poesía. Su libro más antiguo es el *Discurso de la ciudad de Cartagena*, que se imprime en 1598, al que siguen las *Tablas poéticas*, de 1617, y los *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*, de 1621. En 1634 publicaría la más original e interesante de sus obras, las *Cartas filológicas*, y ya al final de su vida, entre 1634 y 1640, sus tres epítomes latinos: *Epistola Horatii Flacci de Arte Poethica in methodum* redacta (1639), *Novae in grammaticam observationes y Florilegium artis versificatoriae* (1640).

Aparte de los *Discursos históricos*, desde el punto de vista de la historia literaria, sus obras más destacables son las de carácter filológico y literario. Las *Tablas poéticas* son el producto de la inquietud del humanista ante la despreocupación de todos los escritores por los «preceptos del arte» y el «descuido grande» que se observa en ellos. Cascales, fiel a las teorías de Aristóteles y a la poética de Horacio, traza una formulación teórico-literaria que, a pesar de estar extraída en su totalidad de los más prestigiosos preceptistas italianos del Renacimiento —Robortello y Minturno, sobre todo— destaca por ser la primera preceptiva española que funde las dos tradiciones o escuelas en la teoría de la literatura: la aristotélica y la horaciana. Al mismo tiempo, la obra está muy organizada y esquematizada, por lo que se convierte en una muy útil síntesis y sistematización de conocimientos amplios y dispersos en materia de creación literaria.

Dividida en diez tablas, que se agrupan en dos partes compuestas de cinco, trata en la primera de la poesía *in genere* (definición poética, fábula, costumbres, sentencia y dicción) y en la segunda, de la poesía *in specie* (épica mayor, poemas menores, tragedia, comedia y lírica). Desarrolla con este esquema los preceptos conocidos ciñéndose a las fuentes italianas, que nuestro humanista traduce y explica, posiblemente con destino a sus alumnos de Retórica.

Lo que Cascales realiza en sus *Tablas poéticas* no es sino recoger e imprimir una serie de apuntes de clase que debía utilizar en sus lecciones del Seminario murciano, en el que era Catedrático. Su obligación como tal no era informar objetivamente de sus conocimientos que, por lo visto, eran numerosos, sino explicar las poéticas más difundidas en los diferentes campos de la retórica. Uno de los asuntos o argumentos que parecen ser más originales de las *Tablas poéticas* lo constituye todo lo referido a la métrica. La idea del plagio, en este sector, en el de la métrica, no puede ser sostenida tan claramente, y en consecuencia parece, mirada desde este punto de vista, disiparse algo, aunque no

desaparecer. Puede que los errores estén en unos y otros preceptistas, pero lo cierto es que de bastantes de estos pasajes —sirva de ejemplo el encabalgamiento— no se conocen las fuentes que utilizó. En la parte dedicada a poesía *in specie*. Cascales dedica, en cada ocasión referida a un género, unas palabras sobre la métrica adecuada a él. Así, en el poema épico prefiere las octavas, aunque puede hacerse en tercetos o en verso suelto; en las arbitrarias épicas menores, para la égloga recomienda el suelto o los tercetos; para la elegía, tercetos y no otros y para la sátira, siguiendo a los italianos, aconseja tercetos y suelto, añadiendo Cascales las redondillas.

Al hablar de la tragedia y de la comedia recuerda los trímetros yámbicos y mixtos de la tragedia clásica y, buscando una correspondencia con la métrica española, observa que los italianos usan el verso suelto, aunque él prefiere las redondillas, por ser verso menos suave que el italiano, y las quintillas. Al llegar a la Tabla V de esta parte alcanza su máximo interés métrico por las novedosas razones que aporta Cascales, sobre todo al aplicar la teoría del *concepto*. Únicamente trata de la canción. Da el humanista toda clase de detalles. sobre su contenido y forma, ejemplificando con un nutrido grupo de poetas murcianos de distinto valor. En todas estas teorías debe mucho a Italia.

El poema lírico al que Cascales más atención presta es el soneto, al que le aplica la ya citada teoría italiana del *concepto*, constituyendo así la parte más original en extensión de su poética. Sus ideas se basan en que la poesía más común que hoy tiene España y aun toda la cristiandad es el soneto y aventura una acertada definición de forma y contenido: El soneto es una composición grave y gallarda, de un sólo concepto, trabada con cierto y determinado número de versos.

Tres ideas fundamentales expone con esta definición que él mismo explica: que pertenece a la lírica, que ha de tener gallardía, cualidad propia de este género, y que ha de tener gravedad, cualidad propia de la épica; pero que en el soneto debe estar presente por la importancia del concepto en él tratado. Uno sólo ha de ser el concepto del soneto: en todas las poesías es necesaria la unidad, pero en el soneto con vínculo más estrecho, porque en otras no se pide más que unidad de acción, y la acción encierra muchos y diversos conceptos; pero el soneto por ser poesía lírica, y tan breve, ha de guardar unidad de concepto. Un solo concepto, gallardía y gravedad: estas son las tres cualidades necesarias para el soneto, aunque puede tener otras accesorias. Puede ser también dulce: si levanta los efectos y pasiones del ánimo; ingenioso, si lleva algún particular artificio; y agudo si es epigramático.

Diego Saavedra Fajardo
Angel Martínez
Óleo / lienzo. 1948
Archivo Municipal de Murcia

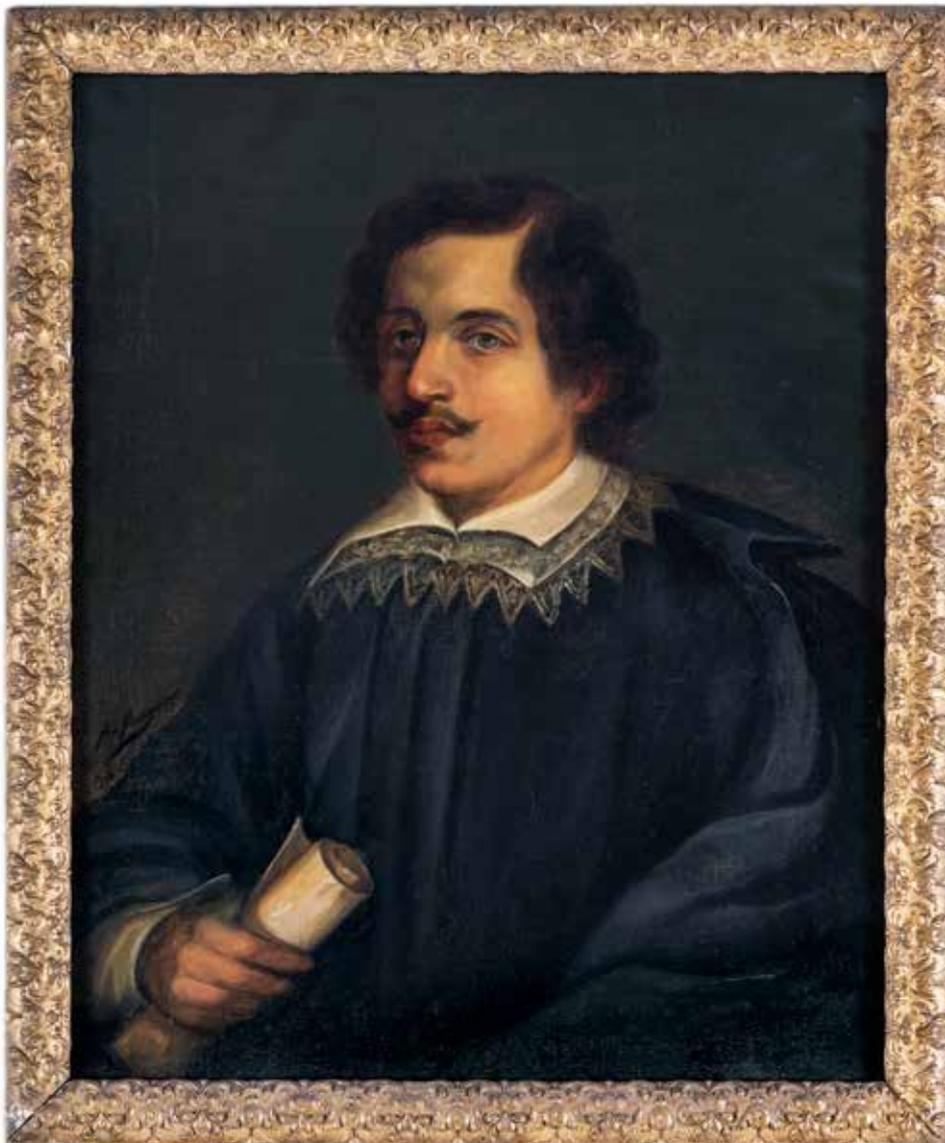
Acaso la parte más valiosa de las *Tablas poéticas*, desde el punto de vista histórico, sea el sector de la tabla dedicada a la lírica, en el que ejemplifica diferentes tipos de poesía ejemplificados con autores murcianos, de algunos de los cuales no se conoce otra composición que la incluida por Cascales en sus *Tablas poéticas*. Son los siguientes: Juan Martínez Mínguez, Miguel Maineta, Francisco de León, Pedro Ferrer Muñoz, Beneficiado Cepeda, Martín Hidalgo, Diego Beltrán Hidalgo, Alonso Tineo, Alonso Cano y Urreta y Leandro Corvera. Aunque los poetas son de escaso mérito nos quedan los nombres de esta promoción de poetas, algunos también citados en las *Academias del jardín* de Polo de Medina, en 1630.



Un valor excepcional tienen las *Cartas Filológicas* como reflejo claro no sólo del talante del humanista, sino de su gran fama y prestigio como autoridad en materia filológica, entendida esta con los criterios del siglo XVII, que el mismo Cascales aclara en el subtítulo de su libro. Como se indica en el subtítulo, las *Cartas* tratan de letras humanas, varia erudición, explicaciones de lugares, lecciones curiosas, documentos poéticos, observaciones, ritos y costumbres y muchas sentencias exquisitas. Al mismo tiempo, sin perjuicio de su talante erudito y variado, mantienen el tono familiar y conversacional, en el que se ponen de manifiesto el ingenio, la gravedad filosófica, la agudeza, el donaire, la facundia, el buen decir y la amenidad. Las epístolas en realidad no eran sino unos textos breves en los que Cascales desplegaba su indiscutible ingenio y su solidez doctrinal en asuntos literarios.

Con la lectura de las *Cartas filológicas* se puede obtener la imagen más certera de cómo era el humanista, cuáles sus gustos y saberes, qué intereses movían su actividad intelectual. Por las *Cartas filológicas* Cascales pasó a la historia literaria con una frase que ha hecho especial fortuna en los estudiosos de la literatura española, cuando atribuyó a don Luis de Góngora la doble condición de «príncipe de la luz» y de «príncipe de las tinieblas», opinión que se sitúa en el origen mismo de una de las más encendidas polémicas de nuestra

Salvador Jacinto Polo de Medina
Antonio Meseguer
Óleo / lienzo. S. XIX
IES Alfonso X . Murcia



historia literaria, que supuso la condena secular del poeta cordobés durante siglos hasta su resurrección en su tercer centenario, en 1927.

Atendiendo a la clasificación que realizó García Soriano en su edición de las *Cartas filológicas* en 1929, las epístolas tratan de los siguientes asuntos: de polémica y crítica literaria, como las

que se refieren a la impugnación que hizo Cascales del *Polifemo* y las *Soledades* de Góngora, la que dirigió a Lope de Vega en defensa de las comedias, la que versa sobre la ortografía castellana, la que escribió a José Pellicer defendiendo al autor, la referida al lenguaje en el púlpito de los predicadores y las intercambiadas con el maestro González de Sepúlveda sobre algunos puntos de las *Tablas poéticas*; de erudición humanística, en las que se dilucidan algunos textos clásicos y se explican usos y comentarios de la antigüedad, en defensa de ciertos lugres de Virgilio, comentario sobre Cicerón en relación con las ceremonias de los casamientos gentilicios, alabanza de la gramática y sobre los baños y termas de los romanos; de curiosidades y costumbres coetáneas, acerca del uso antiguo y moderno de los coches, cría del gusano de la seda, viñas y bodegas y en contra de las piedras preciosas; eutrapelias o pruebas de ingenio, contra las letras y todo género de artes y de ciencias, en defensa de los capones cantores, sobre el número ternario, contra los bermejoes y la dirigida a un colega sobre estar muy enfermo de estudios; político-morales o instrucciones como la dirigida a Alonso Fajardo sobre cómo ha de gobernarse en su viaje con su gente, o la enviada a un caballero cómo ha de haberse en la guerra, así como en su oficio de regidor; históricas y genealógicas como la dirigida al licenciado Andrés de la Parra acerca del nombre del río Tajo y otras cosas de Toledo y la que trata de las familias de los Delgadillos, Manueles, Villaseñores y Porceles; y, por último, la epístola dedicada a Bartolomé Jiménez Patón enviándole unos epigramas latinos compuestos por el propio Cascales.

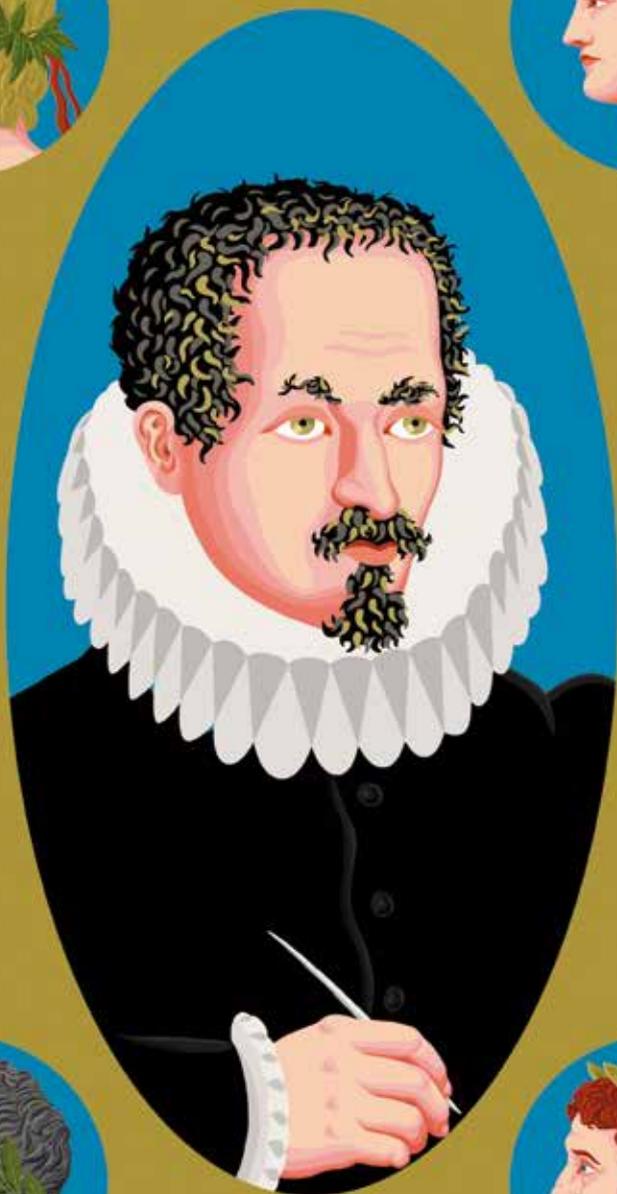
Los tratados escritos en latín por Cascales son también muy interesantes y revelan su dominio de las materias retóricas con el conocimiento de sus propios orígenes clásicos. Responden igualmente a su labor como profesor de gramática y retórica y completan su significación al mostrarnos también al escritor que dominaba plenamente el latín.

La *Epistola Horatii Flacci de Arte Poethica in methodum redacta* la imprime en 1639 para explicar a sus alumnos las teorías de Horacio en torno a la poesía y sus especies. Se tradujo al español en 1779 en la edición de Sancha. El *Florilegium artis versificatoriae*, de 1640, traducido en 1964 por Andrés Sobejano, fue impreso en Valencia en 1640. Se trata de un completo ensayo de preceptiva poética, métrica y literaria para cuya explicación utiliza numerosos ejemplos de textos latinos, tanto clásicos como renacentistas. Es un breve folleto, un opúsculo, en el que Cascales muestra un conocimiento apreciable de la literatura latina, cuyos autores, y especialmente Virgilio, tanto admira. Por último, las *Novae in grammaticam observationes* son veintidós comentarios que esencialmente salen al paso de algún error generalizado. El profesor de gramática latina señala aquellos errores que ha encontrado en los preceptistas anteriores, entre ellos nada menos que Nebrija o Sánchez de las Brozas. No cultivó mucho Cascales las teorías gramaticales, pero este trabajo demuestra

que el humanista murciano también como gramático tenía observaciones que hacer derivadas indudablemente de su experiencia docente.

Cascales fue también poeta algo fecundo aunque no muy inspirado. Escribió décimas, octavas de un poema épico que no llegó a publicarse y, sobre todo, sonetos, de los que quedan algunos que pueden ser auténticos y otros atribuidos. Son todos los conservados nada más que siete, escritos entre 1582 y 1636. Entre ellos se destaca el que Pérez de Montalbán incluyó en la *Fama póstuma dedicada a Lope de Vega*. También Jacinto Polo de Medina en las Academias recogió otro de los sonetos cascalianos. En su conjunto constituyen una no despreciable colección muy de su siglo, aunque algunos son de circunstancias o laudatorios, como ya se ha señalado, y uno le sirve como ejemplo a un precepto.

Lo más interesante de estos sonetos es leerlos contrastándolos con la teoría en torno a tal forma poética desarrollada en las *Tablas poéticas* y en relación con la cuestión del concepto expresada en el libro de preceptiva y cómo todo ello se deja notar en los sonetos conservados del humanista. Se produce un enfrentamiento de la teoría con la práctica y se advierte que en Cascales su gravedad, su gallardía y su único concepto están bien cuidados por el poeta. El verso ha sido impecable y «numeroso» y las ideas bien engarzadas en la realidad métrica del poema. La inspiración del poeta no ha sido grande, pero su cultura y sus conocimientos de versificación sí han estado presentes en los poemas comentados dando buena cuenta de otras cualidades de Cascales que se pueden unir a las que tiene reconocidas. Si en la teoría le falla la originalidad y le sobran los conocimientos, otro tanto le ocurre en la práctica. La inspiración no es mucha, pero sí estimable su técnica y la utilización poética de su formación humanística.



EL LICENCIADO CASCALES Y CARTAGENA

Luis Miguel Pérez Adán

Historiador - Arqueólogo - Cronista Oficial de Cartagena

“Porque estando aquí [en Cartagena], ni a mí me falta Murcia, ni yo la hago en ella, por no ser de consideración mi asistencia; y puesto que lo sea a la contemplación de particulares amigos que me desean a mí y mi bien, gusto de privarme deste regalo y favor, por no vivir pobre entre ricos, mal conocido entre caballeros, olvidado entre deudos y extranjero en mi patria”.

Este texto escrito por el Licenciado Francisco Cascales en 1598, es toda una declaración de amor de este, murciano de Murcia, a la ciudad de Cartagena, en donde encuentra refugio para vivir y trabajar, tras no lograr la cátedra de Latinidad y Retórica que pretendía en su ciudad natal. El Ayuntamiento de Cartagena puso a su disposición una cátedra de Humanidad y fue cuando Francisco Cascales tras la gran acogida que tuvo y en agradecimiento por todo ello, escribió un libro que bajo el título; “*Discurso de la Ciudad de Cartagena*” quiso celebrar las pasadas e ilustres grandezas de su historia. Este libro no tendría mayor significado si no fuera porque es la primera historia monográfica que se conoce sobre Cartagena, es cierto que, no aporta nada novedoso a nivel histórico, pero es todo un hito en la historiografía cartagenera. Mucho se sabía de esta milenaria e increíble historia a través de textos manuscritos de autores clásicos como Polibio, Tito Livio, Apiano etc. o en crónicas medievales y renacentistas; Alfonso X, Florián de Ocampo, Ambrosio de Morales o Gerónimo Zurita por citar solo algunos, pero ninguno de ellos tuvo ese carácter monográfico, de ser un libro solamente dedicado a la historia de Cartagena en exclusividad. Pero no nos engañemos, Cascales lo que realmente esta es muy agradecido por la buena acogida de la ciudad, proporcionándole un trabajo fijo y un sueldo estable y por ello, apenas solo un año después de tomar posesión de esta cátedra, decide escribir este opúsculo apologético, histórico-descriptivo en donde solo se busca ensalzar las excelencias de la ciudad que le ofreció esta oportunidad, tampoco pretendía realizar un estudio en profundidad de toda su historia.

Si tuviéramos que hacer una valoración de esta obra nos encontraríamos con distintos aspectos a considerar; desde su estilo inmaduro, al ser este seguramente su primer trabajo realizado, su brevedad expositiva e incompleta y sobre todo una falta de búsqueda documental que acredite históricamente todo lo que en ella se refleja y se describe. Es cierto que el Licenciado Cascales no maneja ninguna documentación archivística ni de otro tipo análoga, el solo conoce los textos clásicos latinos que ha traducido y sobre ellos traza todo este Discurso y esto es significativamente positivo en el resultado final, pues todavía no había sido contaminado por las influencias de los llamados Falsos Cronicones, algo que no pudo evitar en obras suyas posteriores y que tanto daño y credibilidad le dio al resto de su producción histórico literaria.

El licenciado Cascales en Cartagena

Francisco Cascales residió en Cartagena, desde 1597 a 1601, fueron aproximadamente cuatro años, intensos laboralmente y en donde pudo obtener recursos económicos que le proporciona-

ron estabilidad personal y por lo que, siempre estuvo agradecido, a esta ciudad y a su Concejo. La Cartagena que vivió Cascales iniciaba uno de sus mejores momentos, tras una etapa medieval no muy luminosa, el siglo XVI se convierte en pilar fundamental de la Corona, la reina Isabel acaba con el señorío de los Fajardo y la convierte en el puerto militar de Castilla en el Mediterráneo, con ello se creó toda una coyuntura económica que condujo a un gran desarrollo de la ciudad conocida como la Cartagena de los Austrias; fomento de su poblamiento, comercio y fortificaciones.

Cascales fue testigo en estos años de residencia en Cartagena de grandes acontecimientos a los que, no fue ajeno, como el acaecido en septiembre de 1597 cuando se produce una nueva crisis de hermandad entre Cartagena y Murcia por la molienda de cereal o en 1598 cuando se decide hacer tres escudos de la ciudad en piedra para las puertas solicitando el Concejo su opinión al respecto, o asistiendo a las exequias por el fallecimiento del Rey Felipe II, también en ese mismo año cuando el regidor Luis de Molina, quien se ocupaba de la antigüedad de Cartagena, solicita al nuevo monarca Felipe III el retorno del obispo y cabildo de la Iglesias de Cartagena a esta ciudad, a la guerra contra Inglaterra de 1599, a la construcción del convento de San Diego, a los continuos ataques y desembarcos de corsarios de Berbería, en 1600 a la terrible explosión del almacén de pólvora de las Casas del Rey y un año más tarde a la gran ampliación del muelle portuario necesario para albergar a la escuadra de galeras reales e incluso pudo asistir a las numerosas representaciones teatrales que se realizaban en el corral de comedias y que, a él, tanto le gustaba asistir.

Son muy escasas las referencias documentales acerca de la estancia y vivencias de Cascales en Cartagena, apenas unos documentos conservados hoy día en el Archivo Municipal y poco más, destacando sin duda el referido al Cabildo celebrado el día 7 de junio de 1597 por el cual se le concedió el cargo de preceptor de Gramática, señalándose un salario anual de treinta mil maravedíes al año.

Otros documentos obrantes en este Archivo corresponden a varias correspondencias entre el Concejo cartagenero y el Licenciado Cascales, que ya tiene su residencia en la ciudad de Murcia, para el intercambio de información sobre diversos asuntos referidos a la historia de Cartagena y que fueron utilizados por este último en sus posteriores obras. La realidad fue que, la ciudad de Cartagena, sorprendió al propio Licenciado Cascales, hasta el punto de poder decir de ella lo siguiente: *“Más porque v.m. considere a Cartagena como ella es, y no como algún engañado Narciso, contento no más de sus propias cosas por ventura se la ha mal pintado, escuchemé un poco y oirá de Cartagena las mayores y mejores propiedades que se hallan en ciudad de España. Y siendo esto así, dexará v.m. de admirarse, y en lugar de reprehenderme, alabará mi consejo y buena determinación, y dará de aquí adelante a Cartagena lo que merece y vale.”*

Discurso de la Ciudad de Cartagena

Pero centrándonos en este libro, hemos de señalar que fue impreso hace 424 años en Valencia, en la imprenta de Juan Chrysóstomo Garritz, totalmente sufragado por el concejo cartagenero. Estaba constituido por cuatro cuadernillos de cuatro hojas cada uno (total 32 hojas. 64 páginas), estos estaban cosidos “a lomo” con hilo fino de cáñamo y “a través” con hilo más grueso, la encuadernación está realizada en pergamino, con los bordes doblados en forma de solapa al interior, y la cara interna cubierta con papel pegado.

Solo se conoce la existencia de un ejemplar de esta edición de 1598 que, se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid (signatura R/8369), lo que la convierte en “*un raro*” por esta circunstancia. Con posterioridad se realizaron varias reimpressiones, una en 1779 y otra en 1889, pero fue en 1998, cuando el ilustre historiador cartagenero José María Rubio Paredes al cumplirse los cuatro siglos de la primera publicación de este Discurso, realiza un esmerada recopilación en el que incluye un facsímil, una transcripción actualizada en ortografía y puntuación, muchas notas, comentarios y advertencias que sobre el texto analiza el propio Rubio Paredes, una contextualización de la Cartagena en donde vivió Cascales, un plano de la ciudad de la segunda mitad del siglo XVII y un magnífico prólogo del historiador cartagenero José María Jover Zamora del que podemos extrapolar dos impresiones suyas con respecto a esta obra de Cascales: por una parte, el hecho de que esta obra, destinada a ver la luz en 1598, lleva el sello de una transición intersecular, cuyos componentes y cuyo transcurso no le eran desconocidos a este historiador. Y por otra, la dramática fluctuación personal del propio Licenciado entre las dos ciudades vecinas y complementarias, diáfana y simbolizada en el título de sus dos principales obras históricas: los Discursos de Cartagena y Murcia.

El humanista Francisco Cascales regresó a su ciudad de Murcia, y allí continuó hasta su fallecimiento su labor como titular de aquella cátedra que se le negó en principio, prorrogó también con su obra literaria incluida la publicada en 1621; “*Discursos históricos de la ciudad de Murcia y su Reyno*” en donde pudo aplicar todo lo aprendido de cuando estuvo en Cartagena, siempre mantuvo una estrecha relación con esta ciudad y nunca olvidó la oportunidad dada, cuando más lo necesitó.

Muchos otros Discursos sobre la historia de Cartagena se han hecho después y lo que se seguirán haciendo en un futuro, pero al Licenciado Francisco Cascales le quedará siempre el honor de haber sido el primero en hacerlo.

[...]La materia de cartas es en tres maneras, familiar, que es la propia de esta arte; pues la carta fue inventada para dar cuenta a nuestros amigos ausentes, o casi ausentes de nuestras cosas, y comunicar nuestros intentos por medio dellas: y esta suele ser jocosa y alegre; y otra sería, que trata de cosas graves tocantes a la razón de estado, a la paz, a la guerra, a las costumbres, y cosas de veras con cuidado escritas: la última es docta. Llamo docta aquella, que contiene sciencia y sabiduría, y cosas no de epístola vestidas con ropas de epístola. [...] Las que pertenecen a la philologia, son materia propia de las mias; si no llevan la perfección que debieran, que confieso, a lo menos dexo abierto camino a los que tienen mayor caudal y cosecha que yo, para que enriquezcan a España del tesoro de sus letras humanas

Cartas Filológicas
Francisco Cascales

Ilustración
Diego Corbalán



UN GRAMÁTICO EN LA MURCIA DEL BARROCO

Cayetano Mas Galvañ

Universidad de Alicante

La mayor parte de su vida profesional, Francisco Cascales ejerció como catedrático de gramática latina y retórica, primero en Cartagena (1597-1601), y sobre todo en Murcia (1601-1638). Se trataba de unos estudios intermedios (de nivel secundario diríamos hoy), situados entre los de primeras letras y los propiamente universitarios. Probablemente, esta dedicación no colmaba las aspiraciones de D. Francisco, pero atrapado entre su singular “legítima bastardía” (en expresión de L. Gil¹) y la inexistencia de Universidad en la capital del Segura, tampoco debió contar con alternativas mucho mejores y acordes con su formación y capacidades.

De hecho, Murcia participó de la dinámica expansiva del Quinientos², lo que se tradujo en un claro incremento de la demanda educativa. Se trata de una presión a la que las distintas instituciones en disposición de hacerlo intentaron responder y canalizar en su propio favor. Como en otras tantas ciudades de su rango, los grandes conventos (dominicos, franciscanos, jesuitas...) disponían de aulas públicas donde se impartían enseñanzas superiores –como poco en artes (es decir, filosofía) y teología-, susceptibles de ser convalidadas en las universidades. El nivel representado por la gramática debió captar buena parte de esta demanda. Ofrecían esta enseñanza las órdenes religiosas, pero también el clero secular. En efecto, el cabildo catedral contaba entre sus prebendas la de Maestrescuela, que tenía anexada una canonjía de ración, no colativa, con la denominación de Preceptoría, precisamente destinada a enseñar gramática a los clérigos y estudiantes pobres –término ambiguo donde los haya en el mundo educativo de entonces-. Además, el ayuntamiento habitualmente se mostró dispuesto a financiar con ayudas el mantenimiento de esta docencia: mostraba así sensibilidad social, pero al mismo tiempo se ahorra el problema de tener que mantener estudios propios y se congraciaba con las distintas instituciones en liza. De hecho, el concejo murciano también dispuso de una escuela de gramática a finales del siglo XV, cuyas lecciones se impartían a comienzos de la siguiente centuria en el convento de los dominicos. Hacia 1524, debió acordarse unir ambos estudios, poniéndolos bajo reglas comunes y control del cabildo eclesiástico. En 1543, el Maestrescuela renunció a la Preceptoría, con lo que el nombramiento y paga de los docentes pasó a manos del cabildo. Y desde 1557 ocupó la cátedra el licenciado Camarino, a quien en 1592 los capitulares ordenaron que buscara un repetidor “y se proveyera de casas competentes para sus lecciones”³.

1 LUIS GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del humanismo español (1500-1600)*, Alhambra, Madrid, 1981, pp. 466-467. Esta peculiar situación de Cascales fue demostrada por JERÓNIMO GARCÍA SERVET, *El humanista Cascales y la Inquisición murciana*, José Porrúa, Madrid, 1978.

2 FRANCISCO CHACÓN JIMÉNEZ, *Murcia en la centuria del Quinientos*, Universidad de Murcia-Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1979, pp. 477-481.

3 FRANCISCO LÓPEZ OLIVER, *Al Ilustmo. Señor Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena*, Viuda de Antonio Bordazar, Valencia, 1749, p. 15 (Archivo Municipal de Murcia, 5-B-15).

Fue precisamente durante el verano de ese mismo año cuando tuvo inicio el proceso de fundación del Seminario de San Fulgencio, resultado de la colaboración entre el obispo D. Sancho Dávila (que comenzaba aquí, tras haber sido rector de la Universidad de Salamanca, su carrera episcopal) y el propio cabildo catedral⁴. La creación de estos nuevos seminarios fue dispuesta en una de las últimas sesiones del Concilio de Trento (la 23, de 15 de julio de 1563). El modelo tridentino planteaba unas instituciones concebidas como internados (colegios) para chicos adolescentes, a razón de uno por diócesis, colocados bajo la dirección del obispo. Sin embargo, las disposiciones conciliares eran muy vagas tanto en lo referente a la dotación económica como –especialmente- en lo relativo al contenido de las enseñanzas que habrían de recibir los nuevos seminaristas. Es más, les imponía el servicio en la catedral y otras iglesias durante los festivos. Ciertamente, la de Murcia fue una de las fundaciones que podríamos considerar de primera hora en España (bastantes diócesis habrían de esperar siglos para contar con su propio seminario conciliar), pero con las indefiniciones del texto tridentino, la solidez de los cabildos ante los prelados (el obispo pasa, el cabildo permanece), y las dificultades del Seiscientos, el de San Fulgencio no pasó de ser una modesta institución que no albergó más allá de 12-18 colegiales hasta el siglo XVIII, empleados por los canónigos como acólitos en el servicio del coro y del altar en la catedral⁵.

Precisamente una muestra de esa dependencia –que no terminaría hasta bien entrado el XVIII, cuando el obispo Roxas Contreras cortó los lazos de la Preceptoría con el cabildo, incorporándola a las rentas del Seminario-, fue el traslado al Seminario, en octubre de 1594, de los estudios de gramática y retórica dotados con dicha prebenda. A partir de entonces, esta cátedra pasó a constituir el nervio de los estudios del Seminario, puesto que –por una parte- los seminaristas recibían las enseñanzas de canto llano, breviario y concilio en la catedral, y solo la gramática –tal vez también, la teología moral necesaria para la denominada “carrera breve”- en el propio Seminario; mientras que –por otra parte- a las aulas de gramática concurrían estudiantes externos, ajenos al reducido núcleo de colegiales. En realidad, por tanto, la cátedra de gramática no pertenecía a la estructura orgánica del Seminario durante los tiempos de Cascales: aunque físicamente tuviera su sede en dicha institución, y por mucho que el ascendiente capitular produjera confusiones y conflictos, el patrón de los catedráticos fue siempre, y en exclusiva, el cabildo catedral.

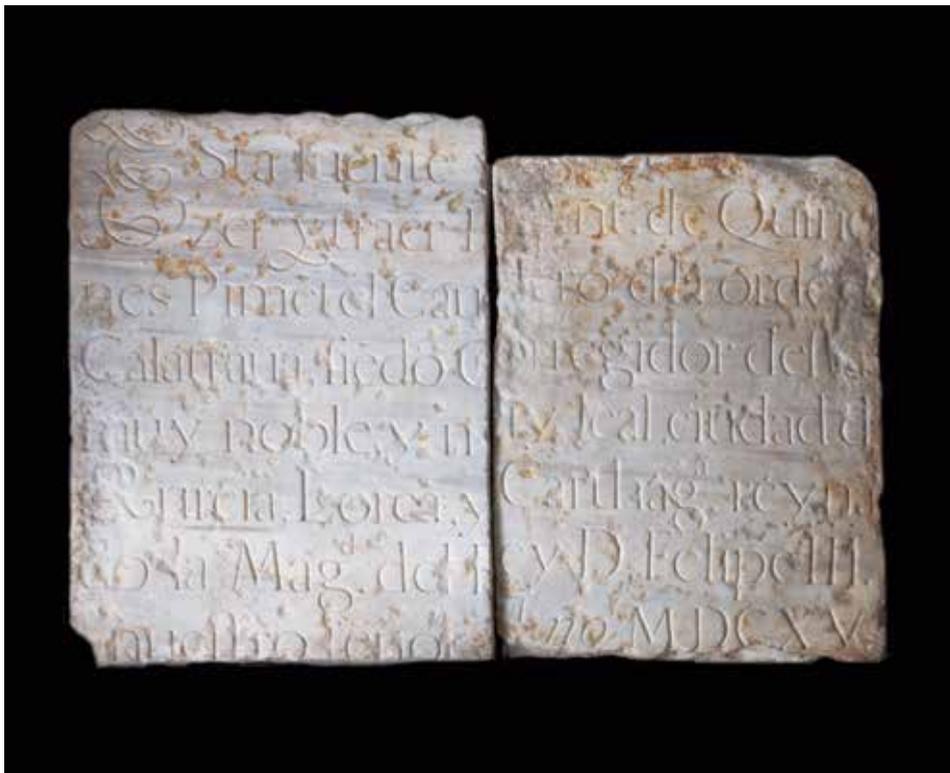
4 La mejor fuente para el proceso de fundación del Seminario es la copia impresa de los autos originales, publicada por orden del obispo Roxas Contreras en los *Diferentes instrumentos, bulas y documentos pertenecientes a la dignidad episcopal*, Gabriel Ramírez, Madrid, 1756, fols. 81-115.

5 CAYETANO MAS GALVAÑ, “La vida cotidiana en un Seminario español del Barroco: San Fulgencio de Murcia (1592-1700)”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 10, (1991), pp. 125-146.

Lápida conmemorativa de la construcción de una fuente pública

Mármol. 1615

Museo de la Ciudad de Murcia



De hecho, conocemos la relación completa de los titulares de la cátedra. Tras el mencionado Camarino, Cascales fue el segundo de los preceptores que la ocuparon. Como detalló García Soriano, la oposición fue convocada en abril de 1601. Concurrieron cinco opositores, y se realizó por el sistema clásico de lección de puntos en término de veinticuatro horas, con argumentos de los opositores y réplicas del sustentante. Cascales tomó posesión el 13 de octubre del mismo año, y en ella continuó hasta su jubilación en 1638. Su yerno, Diego González de Toledo, sería el tercero del total de siete catedráticos existentes hasta 1700⁶.

La estructura de la docencia –de cuyos contenidos poco sabemos, salvo que el Consejo de Castilla ordenó en 1598 que sólo se empleara el texto de Nebrija– llegó a ser relativamente compleja, pues se hallaba organizada en tres cursos (mayores, medianos –mínimos– y menores –remínimos–). Encargado D. Francisco de la clase de los mayores, se le impuso la obligación de mantener dos ayudantes para los restantes grupos. A cambio, se le entregaron como salario las enteras rentas de la Preceptoría, que incluían alguna percepción

⁶ JUSTO GARCÍA SORIANO, *op. cit.*, pp. 29-36.

en frutos. Suponía en principio más que los 80 ducados que percibía del ayuntamiento de Cartagena, pero debe tenerse en cuenta que –incluso con independencia de la evolución de la coyuntura– allí no tenía que pagar dos ayudantes, amén de que si el Maestrescuela renunció –bastante antes– a la Preceptoría, muy probablemente se debió a que contaba con ingresos escasamente productivos e irregulares. En cualquier caso, no parece que los ingresos de Cascales por su trabajo sobrepasaran la media nacional, ya de por sí bastante baja, que venían cobrando los preceptores. El cabildo se quejó reiteradamente del incumplimiento de sus obligaciones por parte de Cascales, hasta el punto de realizar *visitas* (inspecciones) de la cátedra en 1611, 1614 y 1636, resueltas con severas admoniciones a causa del absentismo, retrasos, e incluso indolencia observados en el humanista⁷. Pero D. Francisco –que también se quejaba de tardanzas e irregularidades en sus salarios– contaba con la poderosa herramienta de su pluma, de modo que a él debemos algunos textos ciertamente tipificadores de la situación social en que se hallaban los humanistas hispanos de su época. Decía Cascales en sus *Cartas filológicas*:

¡Oh letras! ¡Oh infierno! ¡Oh carnicería! ¡Oh muerte de los sentidos humanos! O seáis rojas, o seáis negras; que de esta manera sois todas. Por lo rojo sois sangrientas, sois homicidas; por lo negro sois símbolo de la tristeza, del luto, del trabajo, de la desdicha. ¿Quién me metió a mí con vosotras? Cincuenta años ha que os sigo, que os sirvo como esclavo: ¿qué provecho tengo?, ¿qué bien espero? En la tahona de la gramática estoy dando vueltas peor que rocín cansado.⁸

Así pues, es evidente que Cascales pasó por dificultades económicas reales y persistentes. Pero también es conocido que disponía de cierto patrimonio (llegó a vender al cabildo un solar de su propiedad situado cerca del Seminario, por importe de 200 ducados), e incluso a principios de los años de 1630 registró una cierta mejoría en su peculio que le llevó a emprender diversas actividades económicas⁹. Ahora bien, en estas quejas se superponen tanto la más que probable incomodidad de Cascales por la imposibilidad del pleno reconocimiento de su condición nobiliaria, como algo que nos remite a un proceso de mayor alcance. Y es que la relevancia social de que llegaron a gozar los humanistas en las primeras décadas del Quinientos fue cediendo ante teólogos y juristas, en un ambiente que –por toda Europa– ce-

7 FRANCISCO LÓPEZ OLIVER, *op. cit.*, pp. 16-24.

8 FRANCISCO CASCALES, *Cartas filológicas* (edición de Justo García Soriano), Espasa-Calpe, Madrid, 1961, década I, epístola II, pp. 35-36.

9 JUAN TORRES FONTES, “Notas y documentos sobre el licenciado Cascales”, *Murgetana*, 23 (1964), pp. 61-76





rró todo resquicio a la tolerancia humanística, en favor de procesos de reforzamiento de la ortodoxia religiosa (confesionalización) y de cierre estamental (de hecho, en 1623 Felipe IV mandó clausurar prácticamente la mitad de los estudios de gramática existentes en los territorios peninsulares¹⁰). D. Francisco no llegó a verse reducido al miserable papel de aquellos dómines, como el licenciado Cabra, que tan agudamente retrató Quevedo; pero aun dando por perdida la batalla frente a la élite cultural representada (en estricto sentido sociológico) por los especialistas religiosos y jurídicos, no renunció a recordarles el poder que otorgaba el conocimiento profundo de la gramática; es decir, de las fuentes en su lengua original:

10 RICHARD KAGAN, *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, Tecnos, 1981, pp. 88-89.

Cosa ridícula parecerá a los ojos y juicio de los doctos el atrevimiento mío de predicar, ya en voz alta, ya con animada pluma, gloriosas alabanzas de la gramática; que solo el nombre de ella, según su baja opinión, abate la mayor soberbia, si alguna pueda tener un gramático [...] Humilde confieso el bajo principio de que nacimos, pero conozcan todos los hombres doctos que somos sus progenitores, y que nos deben el ser que tienen [...] Oíd al gran Augustino [...] *Grammatica est janua omnium scientiarum*.¹¹

Pese a todo, tuvo la fortuna de publicar casi enteramente sus obras (prácticamente la única que quedó inédita fue la *Historia del Colegio de Murcia*, diríamos que con justicia poética, a causa de la aceptación que en ella efectúa de los falsos cronicones que en aquella época corrompieron, y en no pocos casos hasta hoy, la historia eclesiástica hispana). E incluso lo podemos caracterizar como un autor inconfundiblemente barroco, y hasta arcaizante, en lo estético, en lo moral y en lo político. Contemporáneo –y superviviente– de Cervantes, ambos partieron de una cierta visión nostálgica de la nobleza. Pero lo que en el *Quijote* se tiñe de ironía, desde la conciencia de lo pasado e irrecuperable, en Cascales se convierte en una reivindicación y hasta en un verdadero programa de retorno al tiempo pretérito; es decir, de defensa del estamento nobiliario, de las tradiciones religiosas y –en suma– del edificio político y social de la época¹².

11 FRANCISCO CASCALES, *op. cit.*, década III, epístola III, pp. 40-43.

12 CAYETANO MAS GALVAN, "Aproximación a un hombre del Barroco: notas en torno a Francisco Cascales", *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 3 (1983), pp. 191-224.

Después de la muerte del Emperador Carlos, belicosísimo David Español, entró reinando Filippo Segundo, otro Salomón Rey pacífico, gobernó en paz y concordia muchos años, hasta el año 1568, que en el fin de él se levantaron los moros de Granada. [...] Osorio Lusitano en su obra, da este argumento, hace definición de la nobleza en esta manera: *La nobleza es una dignidad de linage en que resplandecen grandes virtudes a la vida común, saludables, y provechosas.* Y aunque es esto propio de todas las virtudes, que a qualquiera que las tenga le hacen noble e ilustre pero más particularmente es de aquellas que miran al bien común, ayudándonos en la guerra con grandezas de ánimo, y en la paz con buenos consejos, y con la observancia de la justicia

Discursos Históricos
Francisco Cascales

Ilustración
Diego Corbalán



Felipe II



UN NOBLE PARA LA CIUDAD DE MURCIA. LA IDEA DE NOBLEZA EN LOS DISCURSOS HISTÓRICOS, DE FRANCISCO CASCALES

Francisco Precioso Izquierdo

Universidad de Murcia

Juan Hernández Franco

Universidad de Murcia

Los siglos XVI y XVII conocieron una eclosión de corografías e historias urbanas cuya oportunidad fue señalada por Richard L. Kagan: “Defender, glorificar, celebrar” a las ciudades y a los “ciudadanos”¹. Lo cierto es que, a pesar de su integración en espacios políticos globales, como la monarquía hispánica, muchas urbes o republicas locales castellanas fijaron entonces su memoria con el objetivo de no olvidar su pasado ni a las personas de relieve que lo hicieron posible. La obra de Cascales, como ocurre por esas mismas fechas con la de Fray Diego de Aynsa para la ciudad de Huesca, dieron completa satisfacción a ese objetivo colmando las aspiraciones de la oligarquía local de contar con un relato propio. Y lo hacían, además, en un momento en el que se habían consolidado plenamente como élite dirigente tras superar los convulsos y lejanos tiempos de la conquista así como las tensiones, más recientes, de las Comunidades (1520-1522). Cascales, al que ciudad abrió y permitió la consulta de los papeles de su archivo, consiguió naturalizar a un patriciado urbano de origen mayormente foráneo en la génesis y desarrollo de la Murcia castellana y cristiana que comenzó a construirse a partir de 1266. Esa fue la labor esencial a la que con tanto esmero se dedicó en sus *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia* (1621).

Así pues, la obra que conmemoramos es fiel reflejo de los intereses de un grupo, el oligárquico, que precisaba de instrumentos de legitimación. En parte, los buscaron y hallaron en los amplios conocimientos históricos y en el minucioso trabajo de archivo que Cascales inició hacia 1608 y concluyó en 1614². Lo que hizo el cronista murciano fue servirse de un repertorio cerrado y coherente de datos e informaciones históricas, genealógicas y heráldicas sobre la base de una lectura a favor de quienes le habían encargado su “Historia” de Murcia. Poner la pluma y su erudición al servicio de los poderosos locales³. Esto último contribuyó, a su vez, al nacimiento de un ideal nobiliario de ciudad con el que justificar su dominio⁴. Algo así como una especie de consenso sobre quién o quiénes y en base a qué méritos estaban llamados a asumir las riendas de la ciudad. De ahí la importancia práctica de los *Discursos* subrayada recientemente por Díaz Serrano: “quien osara impugnar la historia de alguno ponía en riesgo la historia de todos, basada en una verdad cuidadosamente fabricada”⁵.

1 Richard L. Kagan, “La corografía en la Castilla Moderna: Género, Historia, Nación”, *Studia historica. Historia Moderna*, nº 13 (1995), pp. 47-60.

2 Juan Torres Fontes, “Notas y documentos sobre el Licenciado Cáscales”, *Murgetana*, nº 23 (1964), pp. 61-76.

3 Cayetano Mas Galvañ, “Aproximación a un hombre del barroco: notas en torno a Francisco Cascales”, *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº 3 (1983), pp. 191-224.

4 Domingo Centenero de Arce, *De repúblicas urbanas a ciudades nobles. Un análisis de la evolución y desarrollo del republicanismo castellano (1550-1621)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2012, p. 14.

5 Ana Díaz Serrano, “Corografías de la memoria. El «Discurso de los linajes» de la ciudad de Murcia y la escritura de la Historia en la Edad Moderna”, *Studia historica. Historia Moderna*, nº 44 (2022), pp. 315.

El tenor discursivo de lo escrito por Cascales resulta propicio para analizar con cierto detalle una dimensión fundamental de su obra: aquella que tiene que ver con la propia noción de nobleza manejada por el autor. Más allá del contexto y de las circunstancias que explican su publicación, ¿sabemos realmente qué entendía el Licenciado por nobleza? El momento de la publicación de los *Discursos* venía a coincidir con una de las fases álgidas del debate sobre lo nobiliario que desde finales del siglo XV habían mantenido juristas, moralistas y tratadistas a lo largo y ancho de la monarquía hispánica. A la altura de principios del siglo XVII, esa polémica seguía más viva que nunca animada por interpretaciones no siempre coincidentes sobre la sangre, el mérito, la virtud o el servicio. A este tiempo de definición del ser noble se ha referido Guillén Berrendero precisamente como la *Edad de la Nobleza*⁶.

En nuestro caso, podemos atisbar algunas respuestas atendiendo no sólo al famoso *Discurso XIX. De los linages*, sino también a unas reflexiones anteriores que el autor deja sentadas en el *Discurso XVII. De la nobleza*⁷. Convenimos con Martínez Cavero en entender ese discurso previo como un auténtico tratado nobiliario que Cascales inserta en su obra de historia⁸. La estructura del propio discurso contiene los elementos básicos de este tipo de literatura relativos al origen y concepto, clases y jerarquía, prerrogativas y privilegios así como el uso de armas y divisas que hacen los nobles para distinguirse. El contenido histórico se apoya en la cita frecuente de autoridades clásicas entre las que no faltan Cicerón, Homero, Platón o Aristóteles, junto a otros tratadistas más cercanos a su tiempo como Hernando de Mexía, André Tiraqueau, Juan Arce de Otálora o Garibay Zamalloa.

Cascales plantea una definición de nobleza a la que el lector llega progresivamente, es decir, parte de un significado general que poco a poco va concretando sobre la base de una serie de elementos fundamentales como son la antigüedad, la virtud y, en menor medida, la sangre. Para el autor, la nobleza es inicialmente “una dignidad de linage en que resplandecen grandes virtudes a la vida común... ayudándonos en la guerra con grandezas de animo y en la paz con buenos consejos, y con la observancia de la justicia⁹”. Esa primera

6 José Antonio Guillén Berrendero, *La Edad de la Nobleza. Identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*, Polifemo, Madrid, 2012.

7 Nos referimos a la ordenación de los capítulos según la edición del año 1775, reeditada por la Real Academia Alfonso X El Sabio en 1997.

8 Pedro Martínez Cavero, “Ideología, nobleza y heráldica en el licenciado Cascales”, *Revista Murciana de Antropología*, nº 3 (1996), p. 160.

9 *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1997, p. 340.

Francisco Cascales
Antonio Meseguer
Óleo / lienzo, s. XIX
IES Alfonso X. Murcia



referencia facilita la justificación del papel de los nobles en el gobierno de las ciudades, pues “no dexaré de advertir, que la causa porque las republicas se han cometido al arbitrio, y gobierno de los nobles, es porque entienden, y ven claramente los Ciudadanos, que con la tutela, y amparo de estos tales, se puede bien defender la salud común¹⁰”. En tiempos de paz, quedaba claro que el sitio natural de los nobles era el gobierno de la comunidad local, algo que imaginamos gustó leer a los principales murcianos.

10 *Ibid.*, p. 341.

¿Qué prendas tenían que adornar a la nobleza? Ante todo, la antigüedad, un valor del que Cascales hacía pender el lustre de las familias nobles: “llamar al linage antiguo, es lo mismo que bueno¹¹”. A continuación, en el momento de la disquisición entre ricos hombres y titulados, caballeros, escuderos e hidalgos, el autor lanza una severa crítica que nos permite aislar el segundo gran fundamento de su idea nobiliaria: la virtud ejercitada a través del servicio. Así, la nobleza en la que piensa el cronista es la propia de un grupo del que deben quedar excluidos “aquellos, que por una necia opinión que tienen de Nobleza, viven tan ufanos, quanto lejos de la verdadera nobleza¹²”. Para Cascales, la sangre no es por sí misma suficiente sino se le acompaña de algo a cambio, es decir, si los nobles no cumplen con una función que repercuta en el bien común y que sirva para mantener en pie el linaje. Lo dice el mismo autor: “Por cierto la Nobleza de sangre es una cosa excelentísima, de gran precio y gran estimación: pero no nos hemos de fiar tanto... La nobleza de sangre acompañada de la virtud es la verdadera nobleza¹³”.

En este último sentido debemos entender su crítica a lo que él considera “la falta de caballeros”, esto es, el desinterés nobiliario por la función bélica: “al no estar los Nobles exercitados, huyen de parecer en la ocasión que los llama, y los obliga, y se arrinconan, y acobardan, con no poco deshonor suyo¹⁴”. El servicio, ya sea en las armas, ya sea en el gobierno, es lo que permite a los nobles ejercitar la virtud. La sangre ayuda, pero en cualquier caso, es relativizada por Cascales. Y lo va a ser todavía más en el punto en el que defiende la desigualdad social, un orden casi natural que permitirá a unos pocos, los nobles, coronar por lo alto el sistema. Si hay nobleza es porque “aunque tenemos un mismo principio nos distinguimos después...y no nos debemos espantar de esta desigualdad aunque descendamos todos de Adán, o de Noé, que si todos fuerades Reyes a quién mandares? Si todos caballeros a quién defendierades?¹⁵”.

Serán precisamente los servicios y el mérito, la virtud, lo que justifique a quienes no son nobles de nacimiento, por un lado, acceder al privilegio, y a los que lo son desde la cuna, mantener el brillo y la excelencia de sus mayores. La idea de nobleza de Cascales, por tanto, se dinamiza a favor de una concepción abierta, alejada de cualquier determinismo biológico y presidida por la movilidad: “Todas estas diferencias, y otras son menester en

11 *Ibid.*, p. 342.

12 *Ibid.*, p. 346.

13 *Ibid.*, p. 348.

14 *Ibid.*, p. 344.

15 *Ibid.*, p. 347.



el mundo, y nadie por ello se debe tener por agraviado: principalmente que a nadie tiene Dios cerrada la puerta, que si a unos les permitió nacer nobles, a otros les permite hacerse nobles, y por sus propias obras¹⁶⁷.

Cascales, en definitiva, apuesta por la virtud como motor de nobleza, una cualidad entendida en términos personales como propia “que nace de nosotros mismos”. Sin embargo, en una sociedad como la española de principios del siglo XVII, no se entendería que no reconociera a la sangre un lugar preponderante en la definición del noble. Por eso, al menos en el plano teórico, debe conjugar ambas potestades y reafirmarse en la conveniencia de unir una y otra: “si se juntan la nobleza de animo [virtud] y la de la sangre: eso es lo que sumamente se puede desear, y esa es en fin la verdadera nobleza¹⁷⁷”.

Todas estas ideas sobrevuelan en la descripción de los linajes murcianos, la mayoría de los cuales tienen un origen externo al reino y a la propia ciudad de Murcia. Por esta razón, no le será difícil situar el principio de los mismos en un tiempo y un lugar lejanos, cuanto

16 *Ídem*.

17 *Discursos históricos de... op. cit.*, p. 350.

más mejor. Esto ocurre en el caso de aquellas familias cuyas raíces localiza en las tierras del norte peninsular, libre de toda sospecha musulmana, desde donde irían descendiendo al ritmo de la Reconquista, como en el caso de los Avilés: “Los de este apellido descienden de las Asturias de Oviedo de la Villa de Avilés, donde tienen su casa solariega. En tiempo de la Conquista vino primeramente Rodrigo Rodríguez de Avilés a este Reyno¹⁸”. En otras ocasiones, se recurre a un origen todavía más remoto, la España visigoda, como ocurre con los Almela, a quienes Cascales hace descender del “linage del Duque de Severiano, padre de los gloriosos San Isidoro, San Leandro, San Fulgencio y Santa Florentina¹⁹”.

Si la antigüedad es un valor que realza, no lo será menos el comportamiento virtuoso demostrado por unos antepasados cuidadosamente encadenados desde los arcanos familiares hasta el presente. Matrimonio a matrimonio, el autor va remontándose en la cadena genealógica y asignando a cada uno de ellos un comportamiento digno materializado a través del desempeño de un cargo u oficio en la república local. Al final, todo se resume en una lista más o menos larga de servicios en el que, como en el caso de los Riquelme, encontramos los más variados empeños políticos y militares: desde el primero de estos en Murcia, un tal Guillén Riquelme, que “vino a la Conquista... y fue uno de los Cavalleros pobladores”, nombrado jurado de los Hijosdalgo en 1335, hasta el resto de sucesores y parientes, entre los que localizamos a numerosos regidores, procuradores en Cortes, oficios del Adelantamiento, capitanes de milicias, alguaciles de la Inquisición local, etc. Sin olvidar los más recientes servicios llevados a cabo por el regidor Antonio Riquelme y Pagán, quien en 1616, fundó el convento de los religiosos Capuchinos. Éstos, señala Cascales, “agradeciendo tanta largueza y santo celo... concedieron la Capilla mayor de su Convento para entierro suyo, y que puedan poner sobre el testero de la dicha Capilla dos Escudos de Armas²⁰”.

Antigüedad, mérito, servicio, familia... La obra de Cascales puso por escrito una idea de noble en la que la mayoría de los principales murcianos podía verse reflejada sin demasiados problemas. La movilidad, como la que describía entre líneas en su historia, era interpretada favorablemente como un ejercicio continuo de virtud, a salvo siempre de otros datos más comprometedores o menos lucidos. El mismo autor lo había confesado: “En cualquier Ciudad y Lugar siempre reconocemos por mas nobles aquellos cuyos antepasados fueron mas años principales en ella²¹”. De eso se trataba.

18 *ibid.*, p. 364.

19 *Ibid.*, p. 363.

20 *Ibid.*, p. 476.

21 *Ibid.*, p. 342.



EL LEGADO PATRIMONIAL DE LA NOBLEZA MURCIANA: CIUDAD, HUERTA Y CAMPO

Raimundo A. Rodríguez Pérez

Universidad de Murcia

Los Discursos Históricos de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia (1621) es una de las corografías más relevantes de la España de los Austrias. Casi toda su segunda mitad (Discurso XIX de los “linages”) la dedica Cascales a describir los orígenes y armas de 140 familias principales de la ciudad. Añade una glosa de 17 familias de Cartagena, a cuya ciudad dedica el Discurso XX, que cierra la obra.

¿Qué huella dejaron esos nobles en Murcia y su antiguo alfoz? Sin duda, muy relevante. Buena parte de los edificios civiles y religiosos más destacados fueron costeados por ellas. La biografía de Cascales se extiende entre 1559 y 1642, un período a menudo olvidado en favor del posterior esplendor barroco. Pero de esta etapa aún queda un importante legado derivado del poder nobiliario, si bien en no muy buenas condiciones de conservación. Quedan unos 70 escudos de esta etapa entre la ciudad, la huerta y el campo. Suelen estar enmarcados por una cartela de cueros recortados, propia del estilo manierista. Estos blasones permiten que nos aproximemos a la tríada constructiva de las familias linajudas: palacete urbano, capilla funeraria y hacienda agrícola. Un legado valioso pero muy desconocido.

Palacetes urbanos

En cuanto a las residencias nobles, en la ciudad de Murcia llegó a existir más de un centenar. La mayoría en las parroquias más ricas, donde abundaban vecinos hidalgos (Santa Catalina, San Bartolomé, Santa María); en menor medida en otras (San Nicolás, San Pedro, San Lorenzo); y más escasos en distritos rodeados de huerta, en los que abundaban artesanos y agricultores (San Antolín, San Juan, San Miguel, San Andrés y Santa Eulalia). Actualmente queda apenas un 10% de esas casonas, si bien muchos nombres de calles aún recuerdan su pasado (Mesegueres, Sancho, Manfredi). Algunos palacetes son coetáneos al Licenciado Cascales. El de los Almodóvar, en la Trapería, es obra de fines del s. XVI, que muestra salvajes tenantes y escudo esquinero con las armas de los primitivos dueños: Santa Cruz Fajardo. Otro ejemplo manierista, aunque solo queda la portada, se conserva en la Calle San Nicolás. Cuenta con dos escudos: Lucas y Zaldívar. Mejor conservado se halla el palacete de los Pacheco, en la Placeta Fontes, con arco de medio punto polilobulado.

Entre los numerosos inmuebles derribados se salvaron algunos escudos de este período, custodiados en el Museo Arqueológico de Murcia. Son los de: Andosilla (procedente de la calle González Adalid), Cascales y Sotomayor (calle Sociedad), Palao (calle Madre de Dios), Alarcón Castañeda (calle Vinader), Fuster (calle Conde de Roche). *In situ*, pero insertado en un edificio moderno, permanece el de los Jiménez de Cisneros (calle Riquelme).

Capillas funerarias

Junto a la morada terrenal, los linajes también cuidaban del descanso eterno de sus ancestros, costeando capillas en la catedral, parroquias y conventos de la ciudad. Una obligación propia de buenos cristianos, aparte del prestigio de tener panteón privativo (sobre todo el presbiterio) y dotarlo de obras de arte.

Entre los panteones más importantes de este período se encontraba el de los Riquelme, en la capilla mayor del desaparecido convento de San Francisco, con esculturas funerarias de Cristóbal de Salazar. El convento de los Agustinos (actual parroquia de San Andrés) acogía las sepulturas de los marqueses de Espinardo (altar mayor) y Corvera (capilla de la Arrixaca). En el convento de los Trinitarios Calzados destacó el mecenazgo del deán Luis Pacheco, del cual se conserva una pila bautismal con ese blasón y el de los Grimaldi (hoy en la iglesia de Santa Eulalia). También proceden de este cenobio los blasones de los Cano de Santayana y los Vicente de Urrea, conservados en el Museo Arqueológico. El monasterio de Los Jerónimos fue fundado, a fines del s. XVI, por Alonso Vozmediano de Arróniz en La Ñora, siendo reconstruido en el s. XVIII un poco más al norte (Guadalupe), si bien se mantuvieron las armas del fundador. En el claustro del antiguo convento de La Merced, de inicios del s. XVII, se conserva el escudo de su benefactor, Jufre de Loaysa, también presente en el interior de la iglesia aneja. En la iglesia de Santa Catalina destaca la capilla de los Ayala, con altorrelieve marmóreo dedicado a la Asunción.

La catedral también alberga enterramientos de este período, a caballo entre el s. XVI y XVII. La nave de la Epístola, en los laterales del coro, acoge la capilla de don Jerónimo de Roda (cuyos descendientes serán condes del Valle de San Juan), bajo advocación de San Ignacio de Loyola. Sin olvidar las capillas que en el trasaltar tenían los linajes Cadena, Aliaga y Bermúdez, así como la del canónigo Jerónimo Grasso (capilla del Bautismo) o los Bomaití Valdés Ramírez de Monzón (capilla mural de San Cristóbal).

Haciendas agrícolas

La nobleza fue clave para repoblar la huerta y extender el sistema de regadío. La riqueza agrícola se basaba en el cultivo de morera y la cría del gusano de seda. Los nobles, como grandes terratenientes, darán nombre a muchos lugares de la huerta (Puebla de Soto, Zarrandona, Pedriñanes), incluso a acequias (Puxmarina, Pitarque). Serán dueños de ermitas como la Vieja de Santa Cruz, con las armas de los Alemán Balibrea Aledo, o la actual parroquia de la Encarnación en La Raya, con blasones de su fundador don Rodrigo Puxmarín y Soto (1545), así como la iglesia de la Purísima en El Palmar, con escudo de don Juan Verástegui (1615). En Aljucer la actual parroquia dieciochesca de Nuestra Señora de los



Dolores conserva en su fachada dos escudos manieristas anteriores, de la primitiva ermita: Lázaro Monreal Balibrea y Santa Cruz Fajardo Bernal Dávalos.

Junto a esas ermitas solían construirse casas torre, que como cabezas de señoríos solariegos y, después, jurisdiccionales controlaban el territorio. Llegó a haber más de 200 en la huerta y campo de Murcia. Hoy apenas subsisten medio centenar, muchas de ellas en ruinas. De fines del s. XVI o inicios del XVII es el escudo conservado en la monumental Torre del Rincón de Almodóvar (Los Ramos), reedificada en época dieciochesca. Conserva, al igual que la vivienda urbana, las armas de los fundadores: Santa Cruz Fajardo Bernal Dávalos Vázquez. De principios del s. XVII destaca la villa de los marqueses de Espinardo, en la



localidad homónima, de airosa torre esquinera y llena de blasones en su fachada (Tenza, Fajardo, Pacheco, Guevara, Arce, Orozco, Cascales). Aquí situó Polo de Medina sus Academias del jardín (1630). Un poco más tardía es la Casa de la Cruceta (Rincón de Seca), que ostenta en su fachada un alfiz único en Murcia y escudo con los cuarteles de los Fontes Albornoza Verástegui Riquelme y Mendoza. También almazaras y molinos eran erigidos por nobles. Por ejemplo, varios de estos últimos sobre el cauce de la acequia mayor Aljufía: el de los Casianos (La Ñora), que perteneció a los Puxmarín y después a los monjes jerónimos; el de las Cuatro Piedras o Funes (La Albatalía), hasta hace pocos años blasonado con las armas de los Fajardo del Palomar; el de Roda (La Albatalía).

Torre Almodóvar. Los Ramos
(Fotografía: Enrique Vidal Abarca)

En el campo murciano los apellidos de ilustres familias también dieron lugar a topónimos y construcciones singulares, en tanto que fundadoras y señoras de vastas propiedades destinadas a aprovechar la riqueza de los pastos. En la Hacienda Riquelme (Sucina) hay un escudo manierista de esta familia, que después serían marqueses de Salinas. En la Torre del Rame (Los Alcázares) aparece el escudo de los Bienvenud, regidores y capitanes de milicias de Cartagena a inicios del s. XVII. En Torre Pacheco el escudo del fundador, deán Pacheco Arróniz, y una lápida conmemorativa (1603), es lo único que queda de la antigua iglesia parroquial del Rosario. Y en Roldán la piedra armera homónima aún campea en un inmueble reciente.



Bibliografía

Francisco CASCALES, *Discursos Históricos de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia*, Luis de Berós, Murcia, 1621.

José Miguel CUTILLAS DE MORA, *Murcia. Repertorio de Heráldica de la Región de Murcia*. Volumen n.º 31, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 2018.

Álvaro HERNÁNDEZ VICENTE, *Poseedores de Títulos e Grandezas: La Imagen de la Nobleza en los Territorios de Murcia*, Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, 2019.

Guy LEMEUNIER, *Los señoríos murcianos: s. XVI-XVIII*, Universidad de Murcia, Murcia, 1998.

Raimundo A. RODRÍGUEZ PÉREZ et al., “De noble cuna. La heráldica en piedra de los marqueses de los Vélez y sus allegados en los antiguos reinos de Murcia y Granada (actuales provincias de Murcia y Almería)”, *Revista Velezana* (2014), pp. 82-119.

EL CULTO A LAS RELIQUIAS EN LA CATEDRAL DE MURCIA EN TIEMPO DE FRANCISCO CASCALES

Francisco José Alegría Ruiz

Director del Museo de la Catedral de Murcia

La vida del Licenciado Francisco Cascales transcurre aproximadamente entre dos fechas de considerable importancia en la Historia de la Iglesia: el final del Concilio de Trento en 1563,¹ en el que se fijan doctrinalmente los principios del catolicismo, y la primera condena pontificia del jansenismo con la bula pontificia de Urbano VIII *In eminenti* de 1642. Se trata, por tanto, de un lapso de tiempo extraordinariamente acomodado a lo que la historiografía ha llamado Reforma Católica, y en el que la religiosidad se manifiesta fundamentalmente a través de unos puntos fuertes como la exaltación eucarística y sacramental, el culto a la Virgen María y a los santos, el valor de la penitencia o la veneración de las reliquias. Esas cuestiones ancestrales en la tradición eclesial fueron revalorizadas entonces por los decretos tridentinos con el deseo de reafirmar la fe católica.

Respecto a la veneración de las reliquias, práctica que hundía sus raíces en la antigüedad cristiana y que llegó a constituir un auténtico eje de la religiosidad medieval, el Concilio de Trento salía al paso del furor protestante, destructor de innumerable restos santos de la cristiandad, y lo hacía en su decreto XXV, de diciembre de 1563, último de la asamblea. En él se instaba a los obispos a instruir a los fieles en la veneración de las reliquias de los santos, asunto que sobradamente se llevó a cabo en las décadas posteriores.

El descubrimiento en Roma de diversas catacumbas cristianas de los primeros siglos, supuso una oportunidad única para la extracción de multitud de cuerpos de mártires que fueron distribuidos por las diversas iglesias de Europa y del Nuevo Mundo. Así, en 1576 en una ampliación de terrenos del Colegio Germánico que dirigía la Compañía de Jesús en Roma, apareció el antiguo Cementerio de San Hermes en la Vía Salaria Antigua, del que los padres jesuitas extrajeron innumerables reliquias. El 31 de mayo de 1578 se descubría fortuitamente una antigua catacumba en la Vía Salaria Nueva (Catacumba anónima de Vía Anapo), sirviendo igualmente para abastecer de gran cantidad de reliquias a multitud de templos. La devoción que en aquel momento sintió San Felipe Neri por estos lugares que visitaba con frecuencia, hizo que la orden de los oratorianos se convirtiera, junto con la de los jesuitas, en una de las principales divulgadoras de la devoción a los santos antiguos, que ahora entusiasmaban a todo el orbe cristiano, entusiasmo al que contribuyó la aparición en 1634 de la obra *Roma Sotterranea* de Antonio Bosio, arqueólogo cercano al Oratorio y profundo conocedor de las catacumbas romanas. Por su parte, el cardenal Cesare Baronio, miembro de dicha

¹ Son varios los años que se han barajado sobre el nacimiento de Francisco Cascales, siendo el más probable el de 1567, año del acta de bautismo de la parroquia de Santa Catalina.

congregación y amante de la antigüedad cristiana había participado personalmente en el reconocimiento y extracción de reliquias en las catacumbas, y su amor por los primitivos santos de la Iglesia hizo posible la meritoria edición del *Martyrologium Romanum* de 1583. Pero entre todos los hallazgos sacros que acontecieron en aquellas décadas, fue sin lugar a dudas el de 1599 el más importante. Durante las obras que el cardenal Paolo Emilio Sfondrati llevaba a cabo en su basílica de Santa Cecilia en el Trastévere apareció el sarcófago con el cuerpo incorrupto de la mártir romana Santa Cecilia, una de las principales santas de la iglesia primitiva, cuyo nombre, junto con el de otros pocos santos escogidos, se pronunciaba en el Canon de la Santa Misa. El hallazgo conmovió a la ciudad, pues se desconocía la ubicación exacta y sólo se conservaba la memoria de la traslación del cuerpo que desde las Catacumbas de San Calixto se hizo en el 821 por el papa Pascual I. Clemente VIII, papa reinante al final del siglo XVI se personó en varias ocasiones para venerar el cuerpo de la santa, y mandó sepultarlo de nuevo bajo el altar principal en una urna de plata que él mismo había costado. Pero no sólo el descubrimiento de santos supuso un impulso a la veneración de las reliquias, el traslado y dignificación de sepulcros fue común en el momento, dando lugar no sólo a nuevas obras artísticas en los templos, sino también a espectaculares cortejos festivos para portar de un lugar a otro los preciosos tesoros de la fe. El 11 de junio de 1580, y a iniciativa del papa Gregorio XIII, tuvo lugar la procesión que desde el convento de benedictinas en Campo Marzio condujo el cuerpo de San Gregorio Nacianceno hasta la Basílica de San Pedro. El itinerario se había entoldado y las fachadas se habían decorado con tapices, cuadros y adornos florales, acompañándolo 932 sacerdotes con cirios encendidos entre miles de miembros de las distintas cofradías romanas. Se dispararon salvas desde los cañones del Castillo de Santángelo al paso del féretro, que era portado por los canónigos vaticanos y escoltado por miembros de la Guardia Suiza. A la llegada a la basílica, el papa lo recibió en la escalinata de acceso bajando de la silla gestatoria y acompañando a pie el cortejo, y el cuerpo del santo fue introducido en el templo a hombros de obispos, quedando colocado días después bajo el altar de la Capilla Gregoriana.

En España la veneración de las reliquias adquirió una significación especial en tanto que constituía uno de los rasgos más significativos de la religiosidad de Felipe II, siendo incluso a juicio de alguno de los cronistas de su época, como Fray Jerónimo de Sepúlveda, una de las razones que le movió a la construcción del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. De este modo, el monasterio escurialense, cuya primera piedra se colocaba en 1563, año de conclusión del concilio, se convertía en depósito de innumerable reliquias, provenientes de toda la cristiandad, acumuladas por el celo del Rey Prudente. Semejante devoción se hacía extensiva a muchos otros templos que llegaron a formar importantísi-

mas colecciones de reliquias como la del Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid, o la del Real Monasterio de La Encarnación de la misma ciudad.

La ciudad de Murcia no pudo abstraerse al ardor y afecto por las reliquias, encontrando un impulso extraordinario durante el pontificado del obispo Sancho Dávila y Toledo, uno de los prelados que de manera más decisiva contribuyó en España a la extensión del culto a las reliquias en aquellos años que cerraban el siglo XVI y abrían el XVII, sobre todo con su tratado *De la veneración que se debe a los cuerpos sanctos i de la singular con la que se a de adorar el cuerpo de Iesu Christo nuestro Señor en el Sanctissimo Sacramento*, publicado en 1611. Obispo de Cartagena desde 1591, su labor pastoral se centró en la aplicación de los decretos tridentinos y la dignificación del culto. El empeño del obispo hizo posible la fundación en 1592 del Colegio Seminario de San Fulgencio, constituyendo uno de los acontecimientos eclesiásticos y académicos más importantes en la Murcia de finales de la centuria, al que se incorporaba como profesor de latín en 1601 Francisco Cascales. Aquel año de 1592 llevaba a cabo el prelado la visita pastoral a la Catedral de Murcia, en la que se muestra especialmente atento al estado de las reliquias, y al descubrir la escasez de las mismas en el principal templo de la diócesis, intentó remediar la carestía con una importante donación como parte del pontifical que los obispos entregaban a sus catedrales. Había mandado formar en el interior del pequeño habitáculo de la sacristía, destinado antes a custodiar las piezas más eminentes del tesoro catedralicio, un oratorio donde se guardasen las reliquias y se recogieran en oración los sacerdotes preparándose para celebrar la misa. Y antes de marcharse de la diócesis ya había entregado “dos relicarios de plata con muchas reliquias de santos, la cabeça de San Calixto papa con su talla de madera dorada y estofada, la cabeça de San Prisciliano, puesta también en su talla dorada y estofada, otras dos cabeças de las onze mil vírgenes guarneçidas como las de arriba”.² Tal donación se completó con el envío que el prelado hizo desde su nuevo destino de Jaén de dos pirámides de reliquias, de las “más ciertas” que tenía en su propio oratorio, así como otras de San Cecilio y los mártires del Sacromonte, recientemente descubierto en Granada, además de un fragmento del manto de San Francisco de Paula.³ Pero si algún acontecimiento pudo acercar la Murcia de Cascales al fervor y devoción que se estaban viviendo en lugares como Roma o El Escorial, fue sin duda la llegada de las reliquias de San Fulgencio y Santa Florentina, de la que el licenciado fue testigo presencial y entusiasmado cronista, recogiendo los acontecimientos tanto en su Historia del *Colegio de San Fulgencio de Murcia*, como en sus *Discursos Históricos de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia*.

2 Archivo de la Catedral de Murcia (A.C.M.) Actas Capitulares, 19 de noviembre de 1599.

3 A.C.M. Leg. 541, Doc. 18 (04). Carta de Sancho Dávila desde Jaén al Cabildo de Cartagena de 28 de marzo de 1601.

La iniciativa había partido del obispo Sancho Dávila, del que Francisco Cascales hace un hermoso elogio admirando su santidad de vida, característica principal que se esperaba de un obispo de la Reforma Católica: “A onze de diziembre de 1591 entró el obispo Don Sancho Dávila en esta ciudad de Murcia. Fue recibido con magestuosa authoridad de los cavalleros della. Fue aplaudido de todos como si recibieran un sancto canonizado, i si no lo estava por ser vivo, pienso que lo estará algún día, i que se cumplirá mi vaticinio me aseguran sus obras, su espíritu, copiosas limosnas, su santidad de vida i felicidad de muerte, o por mejor decir, traslación de este orbe al empyreo solio de Dios”.⁴ El elogio de la santidad va unido al de su sabiduría y reconoce Cascales que habiendo examinado el obispo a los que fueron sus predecesores, encontró que lo había sido San Fulgencio, y se movió a conseguir algunas de sus reliquias para la Catedral Murciana. Conocía Francisco Cascales el Tratado sobre la Veneración de las Reliquias que escribió el obispo Sancho Dávila, y lo cita en su Historia del *Colegio de San Fulgencio*. Comparte el humanista el entusiasmo general que en aquella época se vivía por la historia antigua del cristianismo, en su caso, profundizando en la Diócesis de Cartagena con especial atención a la vida de los santos y mártires de ella. En 1584 se había editado el *Martyrologium Romanum*, preparado por el Cardenal Caesare Baronio, y poco después iba saliendo de la imprenta la magna obra de sus *Annales Ecclesiastici*. Inmerso en esta corriente de admiración por las raíces cristianas declara el licenciado su intención al comenzar la *Historia del Colegio de San Fulgencio*: “Diré en ella el ilustrísimo linaje de Severiano adelantado desta provincia, el originario catholico de los reyes de España, piedras antiguas con nuevas memorias deste obispado, vidas de muchos sanctos martyres que padecieron en Carthagená”.⁵ La venida de las reliquias de San Fulgencio aunaba en sí una múltiple función: enaltecía la santidad como virtud eminentísima de la Iglesia de la Reforma, permitía la veneración de los restos de los santos como intercesores y mediadores de la Gracia, y reivindicaba la gloria de un pasado lejano certificando la antigüedad de la fe en nuestra tierra. Bien conocida es la crónica de la llegada de las reliquias. Felipe II consiguió que de su sepulcro en Berzocana pudieran extraerse dos huesos del brazo de San Fulgencio y dos del de su hermana Santa Florentina, dividiéndose el sagrado tesoro entre el relicario de San Lorenzo de El Escorial y la Catedral de Murcia. Habiendo permanecido unos meses en Espinardo, la entrada se llevó a cabo el 2 de enero de 1594 por la Puerta de Molina, portando el arca dos acémilas. En la ermita de San Roque el obispo abrió el cofre sellado, veneró los huesos e hizo ostensión de ellos mostrándolos al pueblo, colocando entonces el cofre dentro de un arca con andas doradas que fue portada por canónigos y reli-

4 Biblioteca Nacional de España (B.N.E.) Sig. Mss/2562. FRANCISCO CASCALES., Historia del Colegio de San Fulgencio en Murcia y de la Santa Iglesia de Cartagena, fol. 1 y 1 vto.

5 Ibidem. fol. 1.

giosos de las distintas órdenes en solemne procesión hasta la catedral, mientras atravesaba diversos arcos con alegorías que daban la bienvenida a los santos hijos de Cartagena. En la puerta de la Trapería hubo otra ostensión de reliquias y definitivamente el obispo entregó el arca al cabildo, quien la depositó en la capilla mayor, en el lado de la epístola. El mismo Cascales señala cómo poco después el obispo Sancho Dávila mandó levantar un altar en la girola en honor de estos santos, señalando al exterior de la capilla mayor la ubicación de las reliquias que estaban dentro. E igualmente relata cómo, ya en tiempos del obispo Francisco Martínez de Ceniceros (1607-1615) se construyó otro altar para las reliquias dentro de la capilla mayor, en el que pudo demostrar su saber poético y latino en la inscripción que el cabildo le solicitó para la peana del tabernáculo, componiendo unos versos que inscritos en epigramas de oro permanecerían junto a las reliquias del patrono de la diócesis: “Ex Berzocana iustu delata Philippi/ Hinc tua Fulgentii brachia sancta iacent/ Florentina soror necnon conduntur es ossa/ Hinc tua Carthago patria mater, ave/ Iam laetare sacro refove sub pectore natos/ Murcia quos servat religione pia”⁶

Francisco Cascales fue testigo desde entonces de la devoción con que en Murcia se vivió el culto a las reliquias de los santos hermanos Fulgencio y Florentina, emulando así a otras catedrales como la de Toledo, que en 1565 había vivido la llegada de las reliquias de San Eugenio, primer obispo de aquella sede, y en 1587 las de Santa Leocadia, patrona de la ciudad, o la de Ávila, que en el mismo año de 1594 recibió los restos de su primer obispo y santo patrón San Segundo.

A lo largo de su vida, el licenciado pudo comprobar cómo se acrecentaba el tesoro de reliquias de la Catedral de Murcia, con la colocación en la capilla de la Inmaculada Concepción, terminada en 1627, de cuatro grandes relicarios, atribuidos a Juan Bautista Estangueta, que contenían los preciosos huesos santos que el obispo Fray Antonio de Trejo había entregado a dicha capilla, igualmente ponderada por Cascales como “obra excelentísima”⁷

Concluía sus días en Murcia el licenciado Francisco Cascales en 1642, y aunque se conservaría en esta tierra el entusiasmo religioso del culto a los santos y a las reliquias por mucho tiempo, fue el año en el que Urbano VIII escribía la bula *In Eminenti*, primera condena pontificia contra la herejía jansenista, que so capa de puritanismo escondía un profundo desdén y frialdad por la veneración a las reliquias y a los santos, manifestaciones de religiosidad que consideraba demasiado populares.

6 Ibidem. fol. 5 vto.

7 Ibidem. fol. 84 vto.

Discursos históricos de la ciudad de Murcia y su reino
Francisco Cascales
Murcia, editado por Luis Berós, 1621
Fondo de Reserva - Red Municipal de Bibliotecas de Murcia

Discursos Historicos

CAPITVLO X.

EL rei don Iuan, sabidas las nuevas de lo que en Lisboa passava, fue a gran priessa para Portugal, con algunos cavalleros i hōbres d'armas, i entre ellos llevaba consigo a Alonso Yañez Fajardo, q̄ le avia hecho salir de Murcia para servirle del en esta jornada. I estando en la Puebla de Montalvan, tuvo consejo si entraría, o no en Portugal, antes q̄ se moviessa mas escandalo en el. I aunque ovo muchos de contrario voto, se determinó de partir a la ciudad de la Guardia para meterse en Portugal: i antes que se partiessa, echando de ver los muchos buenos servicios de Alōso Yañez Fajardo; quā mal quiso estava en Murcia, i quan viejo don Iuan Sánchez Manuel conde de Carrion, proveyó por su adelantado mayor a Alfonso Yañez Fajardo, que presente estava; i proveido, siguió su camino, dexando despachada la provision deste adelantamiento, en esta

llevos, i escuderos, i oficiales, i bñeros buenos de la noble ciudad de Murcia, i a todos los concejos, i alcaldes, jurados, juezes, justicias, merinos, alguaciles, i otros oficiales qualesquier de todas las ciudades, villas, i logaras del reino de la dicha ciudad, por agora son, o serā de aqui adelante, i a qualquier, o a qualesquier de vos, que esta nuestra carta veyedes, o el traslado della signado de escrivānos publicos, sacado con autoridad de juez, o de alcalde, salud i gracia. Sabed, que nos tenemos por biē, i es nuestra merced, que Alfonso Yañez Fajardo nuestro vasallo sea de aqui adelante nuestro adelantado mayor en el dicho reino de Murcia por quanto entendemos que es tal, que guardará nuestro servicio, i el bien, i honra, i guarda de toda esta tierra. Por lo qual os mandamos, que ayais de aqui adelante por nuestro adelantado mayor del dicho reino al dicho Alfonso Yañez Fajardo, i uséis con el, i con el adelantado, i adelantamientos, i a sus llamamientos, quando os embiare a llamar, o emplazare: i que obe-

de Murcia i su Reino.

149

nece, i pertenecer deven en qualquier manera, bien i cumplidamente, de forma que no falte por cumplir cosa alguna, segun que mejor i mas cumplidamente usades i acudistes con todas las cosas fbre dichas, i con cada una dellas a los otros adelantados mayores, que fueron en el dicho reino de Murcia en los tiempos passados, i en tiempo del rei don Alonso nuestro aguelo, i del rei don Enrique nuestro padre, que Dios perdone, i en el nuestro, hasta aqui. I los unos i los otros no hagais otra cosa en ninguna manera, so pena de nuestra merced, i de dos mil maravedis a cada uno, para la nuestra camara: i de mas desto, sino quisieredes hacerlo, i cumplir assi, por esta nuestra carta mandamos al que os lo moltrare, o el traslado della signado, como dicho es, que os emplaze, que parecais ante nosotros dichos concejos, por vuestros procuradores, i los oficiales por vos mismos, desde el dia que os emplazare, hasta quinze dias primeros siguientes, lo la dicha pena a cada uno, a dezir por qual razon no cumplis nuestro mandado. I de como esta nuestra

como cūplis nuestro mandado. I no lo dexeis, ni dexen de hazer por el ordenamiento que el rei nuestro padre, que Dios perdone, hizo en las cortes, el qual nos confirmamos, en que se contiene que las cartas nuestras que fueren selladas con nuestro sello de la puridad, sean obedecidas, i no cumplidas. Dada en la Puebla de Montalvan diez i siete dias de Noviembre, Era de 1421. años. Nos el rei.

Traxo tambien el adelantado Alonso Yañez Fajardo juntámete con su provision una carta del rei, por la qual pide ciertos maravedis prestados a los vezinos de Murcia, que en ella nombramos; i lo mismo hizo el rei con los vezinos principales i ricos de otras ciudades, para socorrer la gente, que tan aprisa convocava, para la entrada de Portugal, que se sospechava claro no podia ser sin guerra. La carta dize assi.

DON Iuan por la gracia de Dios rei de Castilla, &c. A vos Iuan Fernandez de Santodomingo, i Fernādo Oller, i Fernādo Fernandez de Toledo, i Sancho

El^{do} galea barea y sumuxer yidalgo
El^{do} Juan fener y sumuxer yidalgo
Don martin Duantez sumuxer — yidalgo
Alonso pedroe y sumuxer canifa. llano
El^{do} castaee sumuxer y tres hijos yidalgo
Alonso Herz Curusoano y sumadre llano
El enajarcia solo y Cobie — llano
Sabuda de Juan fernandez ciedra yidalgo
El^{do} majastre y sumuxer — yidalgo
El^{do} ... baedibuso. yidalgo

(Detalle) Padrón de moneda forera. Santa María
Legajo 1067 doc nº 57 y 70
Archivo Municipal de Murcia

Sobre la impresión de los Discursos Históricos
Legajo 2980
Archivo Municipal de Murcia



coluna. 3.
Teaga, mira su linage. fol. 393.
Thomàs, mira su linage. fol. 393.
Tirado, mira su linage. fol. 394.
Torres, mira su linage. fol. 494.
Torre, mira su Corolario. fol. 394.
Tudela, mira su linage. fol. 395.

Z

Z A E N, Rei Moro de Valenci: se
levanta contra Abuzeid, i le echa
del Reino. fol. 18. col. 3.
Zambrana, mira su linage. fol. 104.

LA V S D E O.



Cascades



LICENCIADO
**FRANCISCO
CASCALES**
400 años de
los discursos Discóricos



MUSEO DE LA CIUDAD



FUNDACIÓN CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
E INVESTIGACIONES LOCALES
REGIÓN DE MURCIA

FUNDACIÓN
PÉREZ CRESPO-PAYÁ



**FUNDACIÓN
CAJAMURCIA**